Universitat Autònoma de Barcelona

Dipòsit digital de documents de la UAB

This is the **published version** of the bachelor thesis:

Perez Gallego, Alicia; Torres Simon, Esther, dir. Terminología jurídica y restricciones espaciotemporales en subtitulación : análisis de la traducción del inglés al español del documental "Droit dans les yeux". 2021. (1349 Màster Universitari en Traducció Audiovisual)

This version is available at https://ddd.uab.cat/record/266437

under the terms of the BY-NC-ND license

Universitat Autònoma de Barcelona

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Terminología jurídica y restricciones espaciotemporales en subtitulación: análisis de la traducción del inglés al español del documental *Droit dans les yeux*

Autora:

Alicia Pérez Gallego

1358274

Tutora:

Ester Torres Simon

Máster Universitario en Traducción Audiovisual

Universitat Autònoma de Barcelona, 20 de julio de 2022

Resum

L'objectiu d'aquest treball és analitzar els fragments amb terminologia jurídica que van presentar restriccions espaciotemporals en la subtitulació de l'anglès al castellà del documental *Droit dans les yeux*. Per aquest motiu, primer s'aborden les característiques de la subtitulació i les tècniques més emprades per solucionar aquestes restriccions. A continuació, es comenten les característiques de la traducció de documentals i l'ús de plantilles, cada cop més generalitzat. Després es presenten les dificultats de la traducció especialitzada i com afrontar el procés de documentació de forma adequada. A continuació, a la metodologia trobem les instruccions i limitacions de l'encàrrec i l'ús del diari de traducció com a eina per a recollir els problemes de traducció a mesura que sorgien. Posteriorment, a l'anàlisi es comparen els fragments originals en francès, la plantilla en anglès, la versió inicial en castellà i la versió corregida, i es justifica la traducció de termes jurídics presents, així com una anàlisi de termes que s'han mantingut a la versió final (un 47 %). A més, s'identifiquen les tècniques de traducció emprades per a solucionar els problemes espaciotemporals, on es veu una clara predominança de l'omissió i de la modificació de codis de temps.

Paraules clau: subtitulació, traducció jurídica, terminologia, restriccions espaciotemporals, plantilles.

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los fragmentos con terminología jurídica que presentaron restricciones espaciotemporales en la subtitulación del inglés al español del documental *Droit dans les yeux*. Para ello, primero se abordan las características de la subtitulación, así como las técnicas más usadas para solucionar dichas restricciones. A continuación, se comentan las características de la traducción de documentales y el uso de las plantillas, cada vez más generalizado. Después se presentan las dificultades de la traducción especializada y cómo abordar el proceso de documentación de forma adecuada. A continuación, en la metodología, encontramos las instrucciones y limitaciones del encargo, y el uso del diario de traducción como herramienta para recoger los problemas de traducción a medida que surgían. Posteriormente, en el análisis, se comparan los fragmentos originales en francés, la plantilla en inglés, la versión inicial en español y la versión corregida y se justifica la traducción de términos jurídicos presentes, así como un análisis de términos que se han mantenido en la versión final (un 47 %). Además, se identifican las técnicas de traducción usadas para solucionar los problemas

espaciotemporales y se observa una clara predominancia de la omisión y la modificación de los códigos de tiempo.

Palabras clave: subtitulación, traducción jurídica, terminología, restricciones espaciotemporales, plantillas.

Abstract

The aim of this study is to analyse the extracts with legal terminology that presented space and time restrictions during the English to Spanish subtitling of the documentary *Droit dans les yeux*. For this purpose, first the characteristics of subtitling are presented, followed by the more used techniques to solve these restrictions. Furthermore, the characteristics of documentary translation, as well as the growing use of template, are commented. Afterwards, the difficulties of specialized translation are shown, as well as the documentation process. In the methodology, the instructions of the commission are detailed, as well as the specific restrictions, and the use of a translation diary where the translation problems were accounted as the author encountered them. Afterwards, in the analysis the extracts in the French original, the English template, the initial Spanish, and the corrected Spanish version are compared. The translation choices for the legal terminology are justified, and the original terms that have been preserved in the final version are analysed, finding out that 47 % were kept. Moreover, the techniques used to solve the space and time problems are identified, and the results show a clear predominance of the omission and readjustment of the time codes.

Keywords: subtitling, legal translation, terminology, space and time restrictions, templates.

Contenido

1. Introducción 6

2. Marco teórico 8

2.1. La subtitulación 8

2.1.1. Características generales de la subtitulación 8

2.1.2. Convenciones técnicas y guía de estilo 9

2.1.2.1. IMPACTE! Festival de cine y de los derechos humanos 11

2.1.3. Técnicas de traducción en subtitulación 12

2.1.4. Uso de plantillas 14

2.2. Traducción de documentales 15

2.3. Traducción especializada jurídica y documentación 16

2.2.1. Características y dificultades de la traducción jurídica 17

2.2.2. Documentación 18

3. Metodología 20

3.1. Encargo: traducción de *Droit dans les yeux* 21

3.1.1. Instrucciones del encargo 22

3.1.2. Dificultades y restricciones del encargo 22

3.1.3. Proceso de traducción 24

3.2. Corpus 24

3.3. Herramientas 25

3.3.1. Diario de traducción 25

4. Análisis 27

Fragmento 1 27

Fragmento 2 29

Fragmento 3 32

Fragmento 4 34

Fragmento 5 36

Fragmento 6 37

Fragmento 7 40

Fragmento 8 41
Fragmento 9 43
Fragmento 10 44
Fragmento 11 46
Fragmento 12 48
Fragmento 13 50
Fragmento 14 52
Fragmento 15 55
Fragmento 16 57
Fragmento 17 59
Fragmento 18 60
Fragmento 19 61
Fragmento 20 63
Fragmento 21 65
5. Resultados y discusión 68
6. Conclusiones 73
Bibliografía 76
Recursos terminológicos consultados 79
Anexo – Guía de estilo de IMPACTE! 84

1. Introducción

El presente trabajo es el resultado de las prácticas que hizo la autora entre febrero y marzo en colaboración con IMPACTE! Festival de Cine y Derechos Humanos en el que se le encargó la traducción del inglés al español de los subtítulos de varios documentales a través de plantillas. En concreto, este trabajo se centra en el primer encargo de traducción que recibió, *Droit dans les yeux*, de temática jurídica.

El objetivo de este trabajo es analizar los fragmentos con terminología jurídica que presentaron restricciones espaciotemporales, que son las principales restricciones que encontramos en subtitulación (Talaván et al., 2016; Díaz Cintas, 2003, citado en Talaván et al. 2016; Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a). Además, como se puede observar en la recopilación de Yonamine (2022: 207) de los estudios de aspectos lingüísticos específicos y de terminología de estas dos últimas décadas, hay una falta de estudios centrados en terminología jurídica, hecho que justifica la importancia de este estudio.

Para el análisis, se comparan los fragmentos originales en francés, la plantilla en inglés, la versión inicial en español y la versión corregida. Observando los fragmentos en las diferentes lenguas, se justifica la traducción de términos jurídicos presentes y, además, se identifican las técnicas de traducción usadas para solucionar los problemas espaciotemporales y poder respetar las convenciones técnicas del cliente que, principalmente, tienen el objetivo de asegurar que los subtítulos sean legibles.

La hipótesis es que, en subtitulación documental, respetar las convenciones técnicas con relación al espacio y al tiempo tiene mayor peso que la precisión terminológica. En cuanto a las preguntas concretas que este trabajo pretende resolver, encontramos: ¿Cómo se ha traducido la terminología jurídica? ¿Cómo se han sobrellevado las restricciones de la subtitulación en fragmentos con terminología jurídica? ¿Qué limitaciones concretas hay en cada ejemplo? ¿Qué técnicas se han utilizado en cada caso?

Para resolver estas preguntas, en primer lugar, en el marco teórico, se abordan algunos conceptos como, las características de la subtitulación, las convenciones técnicas generales y la guía de estilo de IMPACTE!, técnicas de traducción en subtitulación, el uso de plantillas, la traducción de documentales, las características de la terminología

jurídica y el proceso de documentación. Posteriormente, se presenta la metodología empleada: las instrucciones del encargo, sus dificultades y restricciones y el proceso de traducción, así como el corpus a analizar y las herramientas usadas. Después de la metodología, se presenta el análisis de 21 fragmentos con terminología jurídica que han presentado problemas espaciotemporales. A continuación, se recogen los resultados cuantitativos del análisis en tablas y, posteriormente, encontramos la discusión de estos resultados, para acabar con las conclusiones y limitaciones de este trabajo.

A continuación, se presenta el marco teórico.

2. Marco teórico

2.1. La subtitulación

La subtitulación es una modalidad de la traducción audiovisual (a partir de ahora, *TAV*) "que implica la inclusión de texto escrito dentro de la imagen a modo de trasvase de la pista sonora del producto audiovisual, donde se tiene en cuenta también el papel que juega la información visual que la acompaña" (Talaván et al., 2016: 53). Díaz Cintas y Remael (2014: 8) ejemplifican esta información visual haciendo referencia a cartas, insertos, grafitis, inscripciones y textos similares. En cuanto a la pista sonora a la que se refieren Talaván et al. (2016: 53), como sugieren Díaz Cintas y Remael (2014: 8), incluye los diálogos de los hablantes y también canciones y voces en off. Además, la subtitulación tiene en cuenta la sincronía con la imagen (Díaz Cintas y Remael, 2014: 9; Matamala, 2019: 127; Talaván et al., 2016: 53).

Debido a las características de la subtitulación, esta modalidad de TAV debe seguir unas convenciones técnicas y lingüísticas (Matamala, 2019: 127), que veremos más adelante.

2.1.1. Características generales de la subtitulación

A continuación, presentamos algunas características de la subtitulación, basadas en Mariani y Martínez-Tejerina (2021a: 2):

1. **Cambio de código**: "el diálogo se transmite por el código oral y el subtítulo, por el escrito" (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 2).
2. **Imagen y sonido original**: las imágenes y el audio "pueden limitar nuestra libertad al traducir" (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 2). Al tener el audio original al alcance, inevitablemente el espectador suele compararlo con la traducción, de forma que, si no encuentra equivalentes exactos, puede sospechar de la calidad de los subtítulos (Karamitroglou, 1998: 6, citado en Díaz Cintas y Remael, 2014: 56).
3. **Restricciones temporales**: el subtítulo debe aparecer cuando el hablante empieza su parlamento y desaparecer cuando acaba (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 2; Talaván et al., 2016: 69). Sin embargo, cuando el original tiene

mucho contenido que es difícil de condensar, se permite una ligera asincronía (Díaz Cintas, 2003, citado en Talaván et al. 2016: 69), es decir, se permite adelantar la entrada del subtítulo y/o atrasar su salida.

4. **Restricciones espaciales**: los subtítulos deben tapar lo mínimo posible la imagen y deben contener una cantidad máxima de caracteres para que se puedan leer correctamente (Talaván et al., 2016: 71) y de esta forma se pueda transmitir el mensaje de forma satisfactoria según la velocidad de lectura del espectador (Díaz Cintas, 2003, citado en Talaván et al. 2016: 70).

Estas dos últimas características, las restricciones temporales y las espaciales, son en las que se centra el presente trabajo. A continuación, vemos con más detalle las convenciones técnicas que regulan estas restricciones espaciotemporales y otros aspectos de la subtitulación.

2.1.2. Convenciones técnicas y guía de estilo

La subtitulación está restringida por unas convenciones técnicas que veremos a continuación: el número de líneas, los caracteres por línea, la duración del subtítulo, el espacio entre subtítulos, la segmentación, la sincronización con la imagen (cambios de plano), la posición del subtítulo, la fuente y el color de la letra (Matamala, 2019: 134-139; Mariani y Martínez-Tejerina, 2021b: 1-4).

1. **El número de líneas.** Los subtítulos suelen tener un máximo de dos líneas (Matamala, 2019: 135; Talaván et al., 2016: 71; Díaz Cintas y Remael, 2014: 82). En caso de poder condensar el subtítulo en una línea, es preferible que en dos (Bartoll, 2015, citado en Matamala, 2019: 135).
2. **Los caracteres por línea.** Según Matamala (2019: 135), los manuales suelen coincidir en que la cifra estándar es 36 caracteres por línea, pero pueden variar entre 20 y 42 caracteres, según el cliente y el encargo.
3. **La duración del subtítulo**. Suele ser entre uno y seis segundos (Talaván et al., 2016: 67; Matamala, 2019: 136), pero hay clientes que pueden permitir subtítulos un poco más cortos o largos (Matamala, 2019: 136). Como continúa Matamala (2019: 136), es importante que los subtítulos estén en pantalla el

tiempo necesario para que puedan leerse correctamente, es decir, respetando la velocidad de lectura. Con relación a este aspecto, tradicionalmente se ha usado la regla de los 6 segundos, en la que se considera que el espectador puede "asimilar la información contenida en un subtítulo de dos líneas de seis segundos de duración, si no se superan los 74 caracteres y espacios de texto en total (37 por línea, si la velocidad de lectura es de 145 palabras/minuto)" (Talaván et al., 2016: 68). Actualmente, se utiliza más los caracteres por segundo (en adelante, *cps*) como unidad de medida (Talaván et al., 2016: 69). Los cps (letras y espacios por segundo) es una unidad de medida que determinan la velocidad de lectura del espectador, es decir, cuánto puede leer una persona en un segundo (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021b: 2). En España, al ser un país mayoritariamente doblador, la velocidad de lectura de los subtítulos suele ser baja, por ello, es recomendable que se sitúen entre 15 y 17 cps (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021b: 2).

4. **El espacio entre subtítulos.** En este caso, se tienen en cuenta los fotogramas, es decir, cada imagen individual que forma el contenido audiovisual (Matamala, 2019: 137-138). La cantidad de fotogramas a dejar entre subtítulos, una vez más, depende del cliente, pero pueden ser entre dos y cuatro fotogramas. En el caso de tener un producto con 25 fotogramas por segundo y usar tres fotogramas de separación, deberíamos dejar 120 milisegundos entre subtítulos (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021c: 4).
5. **La segmentación.** Los subtítulos deben segmentarse de forma que se respeten las unidades gramaticales y léxicas entre subtítulos y dentro de cada subtítulo (Matamala, 2019: 138). Al respetarse las unidades gramaticales y léxicas, el mensaje se trasmite de forma más clara y eficiente.
6. **La sincronización con la imagen**. Como se ha comentado anteriormente, es importante que el subtítulo aparezca y desaparezca cuando empieza y acaba de hablar un personaje (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 2; Talaván et al., 2016: 69), pero hay cierta flexibilidad en los casos en que sea difícil de condensar (Díaz Cintas, 2003, citado en Talaván et al. 2016: 69).

También es importante respetar los cambios de plano, ya que el ojo humano percibe el cambio y tiende a creer que el subtítulo también ha cambiado (Díaz-Cintas y Remael, 2007: 91, citado en Szarkowska et al., 2015: 99). Para ello, se recomienda adelantar o atrasar el subtítulo dos o tres fotogramas antes o después del cambio de plano (según si el cambio está al final o al principio del subtítulo, respectivamente) (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021c: 4).

7. **La posición del subtítulo.** Suelen situarse centrados en la parte inferior de la pantalla, menos cuando tapan algún elemento visual (Matamala, 2019: 135), como los créditos.
8. **La fuente y el color**: los subtítulos interlingüísticos suelen ser de color blanco y utilizar una fuente fácil de leer (Matamala, 2019: 139), como Arial, Tahoma o Verdana (Bartoll, 2015, citado en Matamala, 2019: 139) o Arial, Helvética o Times New Roman (Talaván et al., 2016: 72).

A parte de estas convenciones técnicas generales, actualmente muchas empresas o entidades deciden sus propios parámetros, que hacen llegar a los traductores. Zabalbeascoa (1996: 250, citado en Díaz Cintas y Remael, 2014: 79) ya animaba hace casi tres décadas a que las empresas tuvieran estas guías de estilo propias y que se compartieran con colaboradores junto con el resto de las fuentes de información necesarias para el trabajo. A continuación, veremos las convenciones técnicas de la guía de estilo de IMPACTE!, las cuales se tuvieron que seguir para la traducción de *Droit dans les yeux*.

2.1.2.1. IMPACTE! Festival de cine y de los derechos humanos

Aunque en subtitulación hay unas convenciones técnicas generales, a menudo el cliente con el que trabajamos dispone de unas especificaciones y guía de estilo propias. Este era el caso de IMPACTE!. En este subapartado, veremos las convenciones técnicas propias de este cliente. Para la guía de estilo completa, ver Anexo.

La duración mínima del subtítulo debía ser de un segundo y la máxima de seis segundos, pero se recomendaba no hacer subtítulos más largos de 4,5 segundos. En principio, el pautaje no se podía modificar, pero en algunos casos en los que la duración del subtítulo

no se respetaba, después de comentarlo, el cliente comentó que se podía reajustar el pautaje y también unir o segmentar subtítulos (Gestor de proyectos, comunicación personal, 8 de febrero de 2022).

También pedían seguir la regla de los seis segundos, que implica tener una velocidad de lectura de 14 cps, utilizar una o dos líneas con un máximo de 40 caracteres por línea y con un espacio entre subtítulos de 100 milésimas. También se pedía reducir en un 99% de los casos. También pedían atención a la segmentación, aunque la segmentación de los subtítulos de la plantilla a menudo no se respetaban las unidades gramaticales o léxicas.

2.1.3. Técnicas de traducción en subtitulación

En traductología, como indica Hurtado Albir (2013: 256), el concepto de *técnica* suele causar confusión porque se le ha referido con diferentes nombres según el autor, como *procedimiento* o *estrategia*. En este estudio entendemos técnica tal como la define Hurtado Albir (2013: 268):

> Definimos la técnica de traducción como un procedimiento, generalmente verbal, visible en el resultado de la traducción, que se utiliza para conseguir la equivalencia traductora, con cinco características básicas: 1) afectan al resultado de la traducción; 2) se catalogan en comparación con el original; 3) se refieren a microunidades textuales; 4) tienen un carácter discursivo y contextual; 5) son funcionales. (Hurtado Albir, 2013: 268)

Muchos autores han propuesto listados de técnicas de traducción, pero nos centramos en las de Hurtado Albir (2013: 269), que las resume en: la adaptación, la ampliación y la compresión lingüística, la amplificación y la elisión, el calco, la compensación, la creación discursiva, la descripción, el equivalente acuñado, la generalización y la particularización, la modulación, el préstamo, la sustitución, la traducción literal, la transposición y la variación. Además, si tenemos en cuenta la modalidad de la TAV que nos atañe, según

investigadores centrados en subtitulación, las técnicas[1] para conseguir textos más breves son la omisión y la reformulación (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 7), que corresponderían a la elisión y la creación discursiva de Hurtado Albir (2013: 269)

Matamala (2019: 140), a su vez, enumera una serie de aspectos lingüísticos para tener en cuenta en la subtitulación, en las que incluye diferentes tipos de omisión.

1. Eliminar palabras vacías de significado, como muletillas, vacilaciones, siempre que no tengan una función importante en el discurso.
2. Eliminar interjecciones o exclamaciones enfáticas.
3. Eliminar repeticiones no significativas.
4. Eliminar vocativos y nombres propios cuando ya se sabe quién habla.
5. Eliminar información superflua.
6. Eliminar voces de fondo sin importancia argumental.
7. Eliminar expresiones conocidas o parecidas en las dos lenguas (por ejemplo, «No»).
8. Eliminar adverbios y adjetivos menos importantes.
9. Acortar enumeraciones largas.
10. Usar pronombres.
11. Usar sinónimos más cortos.
12. Usar abreviaturas.
13. Reformular el texto.
14. Unir dos frases.
15. Usar siglas, abreviaturas, acrónimos y símbolos. (Matamala, 2019: 140; traducción del catalán de la autora).

[1] Para no causar confusión, se ha usado el término *técnica,* pero Mariani y Martínez-Tejerina (2021a: 7) usan el término *estrategia.*

En este trabajo, como está enfocado a las limitaciones espaciotemporales de la subtitulación, se analizarán solamente las técnicas propuestas por Hurtado Albir (2013: 269) que se hayan usado para solucionar las limitaciones espaciotemporales de los fragmentos seleccionados. Además, el énfasis que dan los expertos en subtitulación al respeto de las convenciones técnicas y la recomendación del uso de la omisión y la reformulación en subtitulación refuerza la hipótesis de este trabajo: respetar las convenciones técnicas con relación al espacio y al tiempo tiene mayor peso que la precisión terminológica.

2.1.4. Uso de plantillas

La subtitulación mediante plantillas en una lengua puente, también llamadas "traducción pivote" (Nikolic, 2015: 192), es una práctica en auge (Oziemblewska y Szarkowska, 2022: 440) en la traducción de lenguas poco comunes (Vermeulen, 2011: 119). En estos casos, se suele hacer una traducción intermedia en inglés (u otras lenguas) a partir de la cual se traducirá a la lengua meta. Esta es una práctica celebrada por las empresas, ya que reduce costes y tiempo al hacer la segmentación una sola vez (Nikolic, 2015: 196), pero no es tan acogida por parte de los traductores (Nornes, 2007: 234).

Debido a las diferencias entre lenguas, una única segmentación de los subtítulos es difícil que funcione adecuadamente con todas las lenguas meta (Oncins, 2013: 78; Oziemblewska y Szarkowska, 2022: 435).

Además, cabe recordar que, en el proceso de traducción y, en concreto, en la subtitulación, como ya hemos visto, dos de las técnicas más usadas son la omisión y la reformulación (Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 7). Es por tanto comprensible que al usar una traducción intermedia se pierda información que quizá se podría haber mantenido si se hubiera traducido desde la lengua original directamente. Por este motivo, Artegiani y Kapsaskis (2014: 434) defienden que no debería usarse técnicas de condensación en las plantillas. Sin embargo, puede darse el caso que se usen unos subtítulos finales en una lengua intermedia como plantilla para hacer una traducción a una tercera lengua, como es el caso del presente estudio. En estos casos, la condensación es inevitable para poder asegurar la legibilidad de los subtítulos en la

lengua intermedia, a expensas de que se pierda información que podría haberse usado en la traducción a la tercera lengua.

Esta pérdida de información a partir de una traducción intermedia se produce especialmente en las traducciones de lenguas de la diferente familia lingüística, como el inglés y el español (Bestué, 2016: 51). En este caso, entre el francés y el español habrá una gran cantidad de léxico compartido que, al utilizar una plantilla en inglés, puede que dificulte o modifique la traducción meta que se podría haber obtenido con una traducción directa del francés.

Monge Soldevilla (2019: 73) recoge esta realidad en su trabajo de final de máster, donde entrevistó a una traductora sobre el uso de plantillas:

> Ella misma sostiene que la experiencia le ha enseñado a intentar desviarse de la plantilla porque «*most of the time I find that the Greek language is more similar to the source audio than it is to English. There are idiomatic phrases and colloquialisms in Greek that exist in other languages, but not in English. As such, I follow the source audio more often than not*». (Monge Soldevilla, 2019: 73)

Además, si al uso de unos subtítulos finales (es decir, unos subtítulos condensados) como plantilla, le sumamos el hecho de que a menudo encontramos traducciones no profesionales, es decir, traducciones realizadas por alguien que "no ha recibido educación o formación específica para traducir" (Antonini et al. 2017: 7, citado en Jiménez-Crespo, 2020: 239, traducción del inglés de la autora), podemos asumir que una traducción directa implicaría una traducción final de más calidad que a partir del uso de plantillas.

2.2. Traducción de documentales

La traducción de documentales presenta unas características y restricciones que no presentan otros géneros audiovisuales. Para empezar, uno de los elementos más distintivos del género documental, como indica Matamala (2009: 109) es que, a diferencia de otros productos audiovisuales, como las películas o las series, los documentales están relacionados con la realidad, aunque a menudo es difícil distinguir la realidad de la ficción. Según León (1999: 62, citado en Matamala, 2009: 109), aunque

se use material e imágenes reales, al fin y al cabo, los directores de documentales acaban creando un argumento ficticio y subjetivo. Por ello, nos podemos quedar con la definición de Espasa (2004: 187) que relaciona el término documental "con la intención de 'documentar' parte de la realidad, sin evaluar la verdad de dicha realidad" (Espasa, 2004: 187, traducción del inglés de la autora). A todo esto, dejando de lado si los documentales reflejan la realidad o son manipulaciones, lo que sí es cierto es que en estos productos audiovisuales se espera cierta seriedad y rigurosidad (Franco, 2000: 235).

Otra característica de los documentales es la presencia de terminología especializada en comparación con otros géneros (Matamala, 2009: 113; Ogea Pozo, 2018: 73). Para traducir cualquier texto especializado, es importante tener conocimientos sobre el campo que se trata (Hurtado, 2013: 60) y documentarse correctamente. Sin embargo, aun consiguiendo una buena documentación, los documentales presentan limitaciones de sincronización y espaciotemporales características de la TAV (Ogea Pozo, 2018: 74) que pueden afectar a la transmisión rigurosa, precisa y completa de la terminología que aparece en el original. Este aspecto se verá en más detalle en el siguiente apartado.

En resumen, la seriedad del género, la presencia de terminología especializada y fechas de entrega ajustadas, característica no específica de la traducción de este género, pero que afecta más debido a la dificultad de este tipo de traducciones (Matamala, 2009: 110), convierte la traducción de documentales en una tarea más compleja que otros géneros audiovisuales. Puesto que el documental a subtitular trata sobre el mundo legal, a continuación, veremos en más profundidad cómo abordar la terminología jurídica y el proceso de documentación.

2.3. Traducción especializada jurídica y documentación

La traducción especializada tiene dificultades añadidas a la traducción de un texto general debido a la temática y a la terminología presentes. En el presente estudio, el campo de especialización es el de la traducción jurídica, que es aquella "que se inscribe en una situación jurídica (legislativa, procesal, registral, negocial, etc.) o la que traduce

textos jurídicos" (Mayoral Asensio, 2004: 53). Sin embargo, si bien este estudio es de temática jurídica, no debemos olvidar que se trata de un documental, es decir, no será el mismo tipo de traducción que la de cualquier texto jurídico, como una sentencia o un contrato.

Dos aspectos que cabe destacar para determinar cómo abordar la traducción son el emisor y el receptor. En este caso, el emisor es el traductor, que actúa como mediador del conocimiento especializado (Mayoral Asensio, 2004: 57) y se dirige a un público general, no especialista. Este tipo de comunicación se considera divulgación especializada (Recoder y Cid, 2004: 80) y representa el menor grado de especialización dentro de la traducción especializada (Cabré, 2004: 99).

Como recoge Cabré (2004: 105), los problemas con los que frecuentemente se encuentra el traductor ante un texto especializado son no saber si la lengua meta dispone de una unidad terminológica equivalente, no saber si las opciones del diccionario bilingüe especializado son adecuadas para la traducción concreta, no saber qué opción seleccionar en el caso de haber múltiples posibilidades en los glosarios y no saber si la equivalencia semántica es posible en diferentes contextos. Además de estas dificultades, en el caso de la traducción jurídica podemos encontrar algunas dificultades añadidas, que vemos a continuación.

2.2.1. Características y dificultades de la traducción jurídica

En la traducción de conceptos jurídicos especializados es importante el uso de equivalentes funcionales, es decir, "aquel concepto o institución jurídica que cumple el mismo papel en la cultura del texto traducido" (Mayoral Asensio, 2004: 68). Sin embargo, no siempre es fácil o posible encontrar un equivalente funcional. Como indica Bestué (2016: 51), una de las mayores dificultades de la traducción jurídica (inglés-español) es el hecho de que ambas lenguas pertenecen a familias de Derecho diferentes. Es el hecho de que dos lenguas pertenezcan a la misma familia o sistema jurídico que facilita este tipo de traducciones (Bestué, 2016: 51), no tanto las posibles similitudes filológicas, que también resultan útiles, como es de esperar.

En el caso del francés y el español, además de compartir raíces filológicas, Francia y España pertenecen a la familia de derecho romano-germánica (Bestué, 2016: 54), mientras que el inglés pertenece a la familia de la *Common law* (Bestué, 2016: 55), por ello, la traducción de terminología jurídica del francés al español es más sencilla y precisa que a partir de una traducción intermedia del inglés.

Por estas cuestiones que hemos ido comentado, la documentación en la traducción especializada es crucial (Merlo Vega, 2004: 311). Por ello, a continuación, vemos los puntos más destacados para tener en cuenta durante el proceso de documentación.

2.2.2. Documentación

Tal como indica Merlo Vega (2004: 311), "el conocimiento y uso de las fuentes de información son herramientas esenciales en el proceso de la traducción especializada". En nuestro caso, aunque se trate de un texto de divulgación especializada, el menor de los grados de especialización, debemos mantener en mente que se trata de un producto documental, donde la veracidad y la fiabilidad del contenido cobra más importancia.

Gonzalo García (2004) y Merlo Vega (2004) clasifican las fuentes de documentación en categorías similares, de las cuales nos gustaría destacar las fuentes institucionales, las fuentes legislativas y las fuentes lexicográficas. En las primeras, las institucionales, encontramos directorios de instituciones relacionados con la administración estatal, instituciones académicas o fundaciones (Gonzalo García, 2004: 287) o datos sobre empresas y entidades, ya sean información de su organización y estructura, de su actividad, o cualquier otro tipo (Merlo Vega, 2004: 315). En las segundas, las legislativas, encontramos información relacionada con los órganos del poder legislativo y la documentación relacionada con la elaboración de leyes (Gonzalo García, 2004: 295). Las legislativas, Merlo Vega (2004: 323) las engloba en las fuentes normativas, que además de los órganos legislativos también incluye los judiciales. Por último, las fuentes lexicográficas por excelencia son los diccionarios (Merlo Vega, 2004: 319).

Para la traducción de terminología jurídica, las fuentes fiables a las cuales se pueden recurrir encontramos bases terminológicas y diccionarios como la IATE[2] (Interactive Terminology for Europe, the EU's terminology database), EUR-Lex[3] (el acceso al Derecho de la Unión Europea), el DPEJ[4] (Diccionario panhispánico del español jurídico), Law Dictionary de Merriam-Webster[5]; y también fuentes como el BOE[6] (Boletín Oficial del Estado), Poder Judicial España[7] y Curia[8] (El Tribunal de Justicia de la Unión Europea) para poder ver el uso de los términos *in vivo*.

Otras fuentes que parecen fiables siguiendo los parámetros de evaluación de recursos lingüísticos de Gonzalo García y Fraile Vicente (2004: 337) son Legal Dictionary[9], el Diccionario Jurídico de la UNED[10], le Dictionnaire[11] (diccionario general en francés), le Dictionnaire juridique de Serge Braudo[12] (diccionario especializado en terminología jurídica en francés) y un glosario de términos y conceptos jurídicos en español[13].

En resumen, en esta sección se han comentado las características de la subtitulación de documentales de temática especializada, sus restricciones, cómo sobrellevarlas y cómo emprender el proceso de documentación. A continuación, vemos la metodología empleada en este estudio.

---

[2] https://iate.europa.eu/home

[3] https://eur-lex.europa.eu/homepage.html

[4] https://dpej.rae.es/

[5] https://www.merriam-webster.com/legal

[6] https://boe.es/

[7] https://www.poderjudicial.es/cgpj/

[8] https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

[9] https://dictionary.law.com/Default.aspx?letter=A

[10] https://derechouned.com/diccionario-juridico

[11] https://www.le-dictionnaire.com/

[12] https://dictionnaire-juridique.com/

[13] https://poderjudicial.pr/documentos/orientacion/glosario.pdf

3. Metodología

Este trabajo se trata de un estudio descriptivo orientado al producto (*product-oriented*), pero también al proceso (*process-oriented*) (Saldanha y O'Brien, 2013). Es orientado al producto porque describe y analiza el resultado de la traducción, pero también orientado al proceso porque se justifican las decisiones y se comentan técnicas utilizadas durante el proceso de traducción.

Además, se analizan los datos desde una aproximación cualitativa, se han usado métodos mixtos. Por un lado, la parte cualitativa consta de un análisis de los subtítulos en inglés con terminología jurídica que superan los límites de caracteres y que se anotaron en el diario de traducción. En este análisis se han comentado las técnicas usadas en la traducción del inglés al español, basándose en las técnicas de traducción de Hurtado Albir (2013: 269), y prestando especial atención a aquellas técnicas utilizadas para solucionar los problemas de espacio y límite de caracteres en los subtítulos en español desde el inglés. En algunos casos, la autora del presente trabajo identificó técnicas que no se podían clasificar según las categorías de Hurtado Albir (2013: 269) porque no se trataba de técnicas de traducción en sí, sino más bien técnicas relacionadas con la subtitulación, por ello, designó dos categorías ad-hoc: "unión de subtítulos" y "modificación de los códigos de tiempo".

También cabe indicar que, aunque el análisis de las técnicas de traducción es del inglés al español, en algunos casos, durante el proceso de traducción se optó por traducir del francés directamente o traducir del inglés usando el original en francés como apoyo. En estos casos, también se ha considerado importante analizar las técnicas de traducción usadas del francés al español.

Por otro lado, en cuanto a los datos cuantitativos, se han recopilado los resultados del análisis cualitativo y se han comentado. Estos datos cuantitativos incluyen el cómputo final de las técnicas de traducción usadas, el cómputo final de términos jurídicos que se han mantenido como el original en francés y un cómputo final de los términos jurídicos que se han mantenido como la plantilla en inglés, así como los que se han modificado y los que se han omitido.

A continuación, se comentan las características generales del encargo, así como las instrucciones y dificultades encontradas, el proceso de traducción, el corpus a analizar y las herramientas utilizadas en este estudio.

3.1. Encargo: traducción de *Droit dans les yeux*

Droit dans les yeux (*Ante los ojos de la ley*) es un largometraje documental de 76 minutos, en francés, de Marie-Francine Le Jalu, producida por Des Films Nuit et Jour y en coproducción con TVM Est Parisien. El documental muestra el día a día en la clínica jurídica de la Universidad de París 8 Saint-Denis, donde los estudiantes de derecho ayudan de forma desinteresada a todas aquellas personas que acuden a la clínica en busca de asesoramiento legal.

Este documental presenta varias dificultades de traducción que se pueden dividir en dificultades de contenido y técnicas. En cuanto a las dificultades a nivel de contenido, la más relevante es la temática jurídica (la presencia de terminología y las diferencias entre el sistema judicial español y francés), en la cual se centra el presente estudio. En un segundo plano, también encontramos algunas dificultades a causa de las diferencias entre el sistema educativo francés y el español y, finalmente, por la presencia de un poema.

Aparte de estas dificultades de contenido, encontramos dificultades técnicas derivadas de las instrucciones del encargo y de la calidad de los subtítulos en inglés. Aunque estos subtítulos en inglés servían de plantilla para poder facilitar la traducción a otras lenguas, en realidad eran los subtítulos finales para ese producto, hechos por la propia productora, es decir, eran subtítulos no profesionales, en los que no se respetaban las convenciones, como veremos en la sección *3.1.2. Dificultades y restricciones del encargo*.

A continuación, veremos las instrucciones del encargo y, posteriormente, las dificultades y restricciones técnicas del mismo y el proceso de traducción.

3.1.1. Instrucciones del encargo

Para este encargo, como en los demás, la película no estaba disponible hasta el día de inicio de las prácticas. Tal como llegaban las películas, se iban asignando para traducir. Teniendo en cuenta que el festival tendría lugar en abril, había mucho material para trabajar en un tiempo limitado, situación común en la traducción de documentales que recogen varios autores (Matamala, 2009: 110; Orero, 2005: 215, citada en Ogea Pozo, 2018: 73).

A continuación, se muestran las instrucciones de este encargo concreto:

> Solo hay que traducir, el pautaje no se modificará. Únicamente cambiaremos el pautaje de los subtítulos originales cuando superen los seis segundos de duración (habrá que dividirlos en dos subtítulos). Nos ceñiremos al máximo de 40 caracteres por línea, según lo indicado en la guía de prácticas. (Gestor de proyectos, comunicación personal, 7 de febrero de 2022)

Es decir, hay que traducir los subtítulos del inglés al español, sin modificar el pautaje (tan solo con los subtítulos más largos de seis segundos). Este encargo se hizo el lunes 7 de febrero y la fecha de entrega original era el 11 de febrero (cinco días).

3.1.2. Dificultades y restricciones del encargo

Con un breve visionado de los primeros minutos del documental y de los subtítulos en inglés, ya se pudieron identificar algunas dificultades y limitaciones.

1. <u>No se podía modificar el pautaje original</u>. En la guía, se indicaba que la mayoría de las veces podríamos hacer el pautado, porque los subtítulos se añadirían a una copia limpia, pero que podría ser que, en algunos casos, no se tuviera una copia sin los subtítulos incrustados y entonces se debería respetar el pautado original. Viendo que Martínez-Tejerina (2014) y Oncins (2013) también recogen esta casuística, asumí que este sería uno de los casos en los que se debía respetar el pautaje fielmente. Sin embargo, seguían existiendo los siguientes problemas:

- Problemas con el pautaje original. Los tiempos de entrada y salida podían mejorarse y también la segmentación se podría haber hecho diferente en algunos casos para mantener las unidades sintácticas.
- Los subtítulos en inglés superaban los 14 cps (indicación un poco más restrictiva que otras convenciones, pero la que se debía seguir en este encargo). Oncins (2013: 78) indica que, a causa de las diferencias entre lenguas, la longitud y duración de los subtítulos en cada lengua varía. En el caso del español, se suelen usar más palabras que en inglés y, además, las palabras en inglés tienden a ser más cortas, por tanto, se puede decir más con menos caracteres. Si los subtítulos en inglés ya superaban ese límite de caracteres, el esfuerzo de condensación a la hora de traducir al español todavía tenía que ser mayor. Además, en algunos casos no se podía condensar más, como ocurría con "Universidad de París 8 Saint-Denis", que superaba la convención de 14 cps. En cambio, si se modificaba el pautaje, no afectaría al resto del documental (había espacio para poder reajustar los subtítulos) y se podría respetar la velocidad de lectura, práctica que Martínez-Tejerina (2014) recomienda en estos casos.

2. Velocidad de los hablantes. Al ser un documental que muestra situaciones reales y cotidianas, la mayor parte del diálogo era espontaneo, con lo cual hablaban muy rápido y decían mucho en poco tiempo. Por ello, el esfuerzo de condensación también sería mayor.
3. Fecha de entrega. El encargo se hizo un lunes y debía entregarse el viernes de esa misma semana. Era el primer encargo de la autora del trabajo y la primera vez traduciendo más volumen de trabajo, por ello, la velocidad de traducción no era muy elevada. Además, la redacción del diario de traducción y la anotación de problemas para facilitar la tarea posterior de redacción de este trabajo, consumía tiempo e interrumpía el ritmo de trabajo.

Viendo estas dificultades, se hicieron llegar al tutor de prácticas y comentó que sí que se disponía de una copia limpia y que, por tanto, sí que se podría reajustar el pautaje para respetar las convenciones y también podía unir subtítulos que partieran unidades

sintácticas o léxicas. Además, extendió la entrega hasta el lunes siguiente, ya que era consciente de que el plazo de entrega inicial era muy ajustado. Con este nuevo escenario, se pudo seguir con la tarea de traducción sabiendo que las nuevas instrucciones eran coherentes con las convenciones que se debían seguir.

3.1.3. Proceso de traducción

Como ya se ha comentado, el tiempo para traducir el encargo era reducido. Este hecho limitó el tiempo de documentación que se le pudo dedicar a la traducción, como recalca Matamala (2009: 110).

Como aspecto positivo, el audio en francés fue útil para entender mejor los subtítulos en inglés en ciertas ocasiones, sobre todo a la hora de buscar la traducción de terminología jurídica, porque al traducir de la fuente original no se pierde información que no se ha podido incluir en la plantilla y, la terminología del español y del francés, al ser lenguas romances y pertenecer a la misma familia de Derecho (Bestué, 2016: 54), era más parecida. También se buscaron las definiciones de los términos en francés para intentar encontrar el equivalente correcto en español, y a su vez, comprobar la definición en español para acabar de determinar si la traducción era correcta. Sin embargo, este proceso de documentación tampoco pudo ser muy exhaustivo debido a que la fecha de entrega era ajustada. De haber dispuesto de más tiempo, se podría haber dedicado más tiempo a la documentación, haber hecho un mejor pautaje e incluso haber traducido directamente del francés. Esto último, se intentó hacer en un principio, pero viendo la poca velocidad con la que avanzaba la traducción, se tuvo que tomar la decisión de traducirlo del inglés para aumentar la productividad.

3.2. Corpus

El corpus que se analiza es una selección de diálogo con terminología jurídica extraída del documental *Droit dans les yeux.* Debido a la imposibilidad de analizar toda la terminología jurídica en el presente estudio, la autora ha seleccionado los casos que le supusieron un problema por las restricciones espaciotemporales y que, por ese motivo, apuntó en el diario de traducción. Cada caso a comentar incluye la versión original en francés, la plantilla con la traducción en inglés, una primera traducción de la autora en

español y la traducción revisada por el tutor de prácticas. También cabe destacar que los fragmentos en inglés y español incluyen especificaciones técnicas, como los tiempos de entrada y salida de los subtítulos, los cps permitidos y el número de caracteres por línea.

3.3. Herramientas

Las herramientas principales utilizadas en este estudio son el diario de traducción y el programa de subtitulación *Subtitle Edit*. Aparte de estas dos herramientas principales, también se ha usado *Gmail* para la comunicación general con el tutor de prácticas, *Dropbox* para la transmisión de los archivos de vídeo y subtítulos y hojas de cálculo de Google para la comunicación del plan de trabajo y dudas.

Por último, aunque durante la traducción del documental no se usó una transcripción del original en francés, sino que en los casos que fue necesario acceder al audio, se trabajó de oído, hecho que ralentizó la tarea de traducción, como recoge Ogea Pozo (2018: 72), para facilitar la redacción del trabajo sí que se ha considerado oportuno conseguir la transcripción del audio en francés. Para ello, se ha utilizado *Microsoft Stream*. Aunque la transcripción no es perfecta y está mal segmentada, los errores que hay que corregir son mínimos y es una herramienta que ha ahorrado mucho tiempo.

A continuación, presentamos el diario de traducción y sus ventajas.

3.3.1. Diario de traducción

En el diario se apuntaron las sensaciones y reflexiones al final de la jornada de trabajo (en algunas ocasiones también durante el proceso) y todos aquellos casos que habían presentado alguna dificultad de traducción. En estos casos, la autora anotó el minuto en el que se encontraba para poder localizarlo mejor posteriormente, adjuntó capturas de pantalla y fuentes de documentación y, en algunos casos, definiciones también, todo el material que podría resultar útil para justificar la traducción posteriormente.

A pesar del tiempo escaso del que se disponía, a medida que iban apareciendo problemas, la autora fue clasificándolos en diferentes categorías como: terminología jurídica, lenguaje informal, uso de tú/ustedes, insertos, errores en las plantillas,

modificaciones del pautaje, dificultades de la traducción del poema y otros problemas sin clasificar.

A partir de las anotaciones de este diario, la autora pudo escoger y determinar el tema del presente estudio. Además, también fue útil durante el proceso de traducción, ya que, al tercer día de trabajo, por un error técnico se perdió todo el proyecto subtitulado hasta entonces. Aunque no se pudo recuperar el archivo de subtitulado y se tuvo que volver a empezar, gracias a las anotaciones y capturas de pantalla del diario de traducción, fue más rápido y fácil repetir la traducción.

Sin duda, el diario ha sido una herramienta muy útil que, aunque ralentizó la tarea de traducción en su momento, ha permitido ahorrar mucho trabajo posterior y que quizá no se podría haber recuperado de no haberlo anotado.

4. Análisis

En este apartado, procederemos a analizar 21 fragmentos en los que ha habido problemas espaciotemporales, donde se justificarán la traducción de la terminología jurídica, se indicaran las restricciones concretas y las técnicas que se han usado para solventar estas restricciones.

Fragmento 1

Tabla 1

Contexto: Inserto introductorio que aparece en el inicio del documental.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Dans le cadre de l'association "La Clinique Juridique",
des étudiants en droit renseignent bénévolement
les personnes qui viennent leur exposer leur problème.

Des avocats et des enseignants
les accompagnent dans cette mission.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:00:23,610 --> 00:00:26,570 Duración: 2,960 CPS: 18,92 **Under the banner of the "Clinique Juridique" association,**	00:00:23,994 --> 00:00:26,709 Duración: 2,715 CPS: 14 **En el marco de "La Clinique Juridique"**	00:00:23,923 --> 00:00:26,709 Duración: 2,786 CPS: 14 **En el marco de "La Clinique Juridique",**
00:00:26,810 --> 00:00:28,290 Duración: 1,480 CPS: 22,30 **law students dispense free advice**	00:00:26,810 --> 00:00:31,490 Duración: 4,680 CPS: 13,68 **los estudiantes de derecho asesoran gratis a gente con problemas.**	00:00:26,810 --> 00:00:31,490 Duración: 4,680 CPS: 13,68 **los estudiantes de derecho asesoran gratis a gente con problemas,**
00:00:28,530 --> 00:00:31,490 Duración: 2,960 CPS: 17,91 **to people who come to them and explain their problems.**		
00:00:31,730 --> 00:00:34,690 Duración: 2,960 CPS: 16,89 **Lawyers and teachers assist them with this mission.**	00:00:31,730 --> 00:00:34,690 Duración: 2,960 CPS: 12,16 **Abogados y profesores les supervisan.**	00:00:31,630 --> 00:00:34,790 Duración: 3,160 CPS: 13,92 **bajo la supervisión de abogados y profesores.**

Tabla 1. Inserto introductorio que supera los cps.

La Tabla 1 muestra un fragmento de un inserto introductorio, justo al principio del documental. Si observamos la traducción en inglés, podemos ver que es bastante fiel al original y, en consecuencia, estos subtítulos superan con creces los cps permitidos (18,92; 22,30; 17,91; 16,89 vs. 14). También cabe comentar que en el segundo subtítulo se ha segmentado la oración, posiblemente porque al querer traducir exactamente lo que aparece en el original en francés (obviando los cps permitidos), la oración completa no hubiera cabido en un solo subtítulo.

En cuanto a la traducción inicial en español, respetar los cps era el requisito principal. Por lo tanto, se utilizó la técnica de sustitución “bajo el marco” por “en el marco”, además de la omisión de “association”. Además, en el primer subtítulo debería ir una coma al final, pero de ese modo se superaban los cps, por eso se prescindió de ella, pero como veremos posteriormente, es preferible mantener la coma y modificar el tiempo de entrada del subtítulo. En cuanto al siguiente subtítulo, se unificó la oración y, de este modo, se mantuvo la idea completa en un solo subtítulo. Para ello, se utilizó la técnica de reformulación “to people that come to them and explain their problems” por “(asesoran) a gente con problemas”. De haber tenido espacio, se podría haber utilizado “los estudiantes de derecho ofrecen asesoramiento legal gratuito a aquellas personas que lo necesitan”. En cuanto al último subtítulo, aunque la versión inicial en español se aleja un poco del contenido original y se omite “mission", podemos observar un calco de la estructura en inglés (“Teachers and lawyers assist them with this misión”, “Abogados y profesores les supervisan”), que se solucionó en la versión revisada.

En la versión revisada se solucionaron los errores que se acaban de comentar. En el primer subtítulo, para que cupiera la coma, se adelantó el tiempo de entrada del subtítulo. En este caso era posible porque se trataba de un inserto en pantalla y había espacio previamente. Con esto, quedó patente la importancia de la puntuación, aunque a priori, en ciertos casos parezca prescindible, es importante mantenerla en lo posible. Para evitar el calco de la estructura del tercer subtítulo, en la versión revisada se enlazaron las dos oraciones en una, de forma que quedó más natural.

En cuanto a la terminología jurídica, en este fragmento encontramos “la Clinique Juridique”. El término clínica jurídica o clínica legal en español está muy poco arraigado. Se suele traducir así por calco del francés en este caso o del inglés “legal clinic” or “law clinic”. Este término no aparece recogido en la IATE, en el DRAE ni en el DEPJ. Tampoco aparece en el CREA, pero sí aparece “clínica legal” en una sola ocasión en una novela española de Juan García Hortelano, *Gramática parda,* en 1982. De esta forma, concluimos que el término clínica jurídica o clínica legal, no está recogido en las instituciones lingüísticas más importantes, pero sí es un término usado cada vez más en el ámbito académico y universitario, sobre todo en Latinoamérica (Carrillo y Espejo, 2013; Gil-Osorio et al., 2021; Iglesia, 2010; Pabón Mantilla et al., 2016).

En este caso concreto entonces, podemos observar que en español y en inglés se ha mantenido el término en la lengua original (francés) como un préstamo, ya que se daba a entender que era el nombre propio de la asociación.

En conclusión, en la Tabla 1, aunque se ha tenido que condensar y reformular, se ha mantenido bien el sentido del original y la terminología jurídica se ha respetado. Cabe indicar que si se hubiera dispuesto de más espacio, el segundo subtítulo se podría haber redactado con un lenguaje más elaborado, pero lo importante es que se ha conseguido transmitir el mensaje correctamente en la velocidad de lectura requerida.

Fragmento 2

Tabla 2

Contexto: Aparece un inserto de presentación del profesor mientras da clase.

CPS permitidos: 14	Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40	Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

00:00:52,536 --> 00:00:55,840
Vous n'êtes pas celui-là, vous êtes son conseil.

00:00:55,560 --> 00:01:00,302
Bertrand Périer
avocat au Conseil d'Etat et à la Cour de Cassation

00:00:56:230 --> 00:00:59,703
Vous êtes donc un technicien du droit.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:00:52,490 --> 00:00:55,050 Duración: 2,560 CPS: 15,63 **You are not that man.** **You are his lawyer.**	00:00:52,490 --> 00:00:55,050 Duración: 2,560 CPS: 11,72 **No sois ellos.** **Sois su abogado.**	00:00:52,384 --> 00:00:54,599 Duración: 2,215 CPS: 14,00 **No sois ellos. Sois su abogado.**
00:00:55,290 --> 00:00:57,370 Duración: 2,080 CPS: 35,10 **Bertrand Périer - Lawyer, Council of State and the Supreme Court of Appeal**	00:00:55,184 --> 00:00:57,497 Duración: 2,313 CPS: 13,83 **ABOGADO, CONSEJO DE ESTADO Y TSC**	00:00:54,700 --> 00:00:58,345 Duración: 3,645 CPS: 13,99 **ABOGADO DEL CONSEJO DE ESTADO Y LA CORTE DE CASACIÓN**
00:00:57,610 --> 00:00:59,010 Duración: 1,400 CPS: 17,14 **So, you are a technician**	00:00:57,920 --> 00:01:00,360 Duración: 2,440 CPS: 9,84 **Sois técnicos de la ley.**	00:00:58,446 --> 00:01:00,164 Duración: 1,718 CPS: 13,97 **Sois técnicos de la ley.**
00:00:59,250 --> 00:01:00,050 Duración: 0,800 CPS: 13,75 **of the law.**		

Tabla 2. Inserto que supera los cps y se solapa con el diálogo.

La Tabla 2 muestra uno de los insertos que aparecen a lo largo del documental para presentar a los bustos parlantes. El reto principal en la traducción de estos insertos es la cantidad de información que intentan transmitir y el escaso tiempo disponible.

En este caso concreto, el profesor Bertrand Périer está dando clase y mientras habla, aparece un inserto para presentarle, con lo cual se produce un solapamiento entre el parlamento y el inserto. Para ilustrarlo, hemos considerado oportuno incluir los códigos de tiempo también en el original en este caso. Como podemos comprobar con los códigos de tiempo del francés, el inserto aparece un poco antes de que acabe la primera intervención y se mantiene en pantalla hasta un poco después de que acabe la última intervención, coincidiendo con el cambio de plano. Esto es posible en el original porque no hay subtitulado, pero en el caso de la subtitulación en inglés y en español, no puede haber estos solapamientos.

En la traducción de la plantilla en inglés, una vez más se superan los cps permitidos. En el caso concreto del inserto, los cps superan con un poco más del doble de los cps permitidos. También podemos observar que el último subtítulo, aunque no supera los cps esta vez, no llega a la duración mínima que deben tener los subtítulos (1 segundo). También cabe destacar que la última intervención en francés queda segmentada en dos subtítulos en inglés, lo cual debe evitarse.

En la traducción inicial en español, como siempre, la prioridad es mantener los subtítulos dentro del límite de caracteres permitido. En el primer subtítulo no se han hecho grandes cambios, se ha reformulado “that man” por “ellos”, ya que anteriormente había puesto ejemplos de diferentes clientes, no solo uno, con lo cual se consideró más adecuado hacer referencia a ellos más que a una sola persona. Con esta formulación, también se redujeron los cps. En cuanto al inserto, vemos que hay un gran trabajo de condensación. Se omitió el nombre, porque se podía ver el inserto original en francés y se tradujo lo que estaba propiamente en inglés. El término “Conseil d’Etat” no presentó problemas y según la IATE equivale a “Consejo de Estado”. “Supreme Court of Appeal” no aparece en la IATE, pero sí que aparece la versión original en francés “Cour de Cassation”, que equivale a “Tribunal Supremo de Casación” o “Tribunal de Casación”. En ambos casos, se excedía el límite de cps. Por este motivo, antes de hacer una omisión

del término jurídico, se optó por incluir tan solo las siglas “TSC”. Sin embargo, estas siglas son poco transparentes y posiblemente no hubieran llegado a transmitir el mensaje, por eso se modificó en la versión revisada, como veremos a continuación.

Por último, en la siguiente intervención del profesor, se quiso respetar la unidad de sentido y, por tanto, se unieron los subtítulos. De esta forma, también se solucionó el problema de la duración mínima del último subtítulo en inglés.

En cuanto a la versión revisada, con tal de permitir que el inserto pudiera ser más largo, se modificaron los códigos de tiempo de los tres subtítulos, se adelantó el primero y se atrasó el último. De este modo, se pudo mantener el término jurídico “Cour de Cassation” de forma más o menos completa. En este caso, se decidió omitir “Supremo”, ya que “Cour de Cassation” aparece en IATE como “Tribunal Supremo de Casación” y también “Tribunal de Casación”, como se ha mencionado anteriormente. También se optó por sustituir “Tribunal” por “Corte” ya que, aunque “Tribunal” es más utilizado en el Derecho español, aparece en el DPEJ y en el CREA, mientras que “corte de casación” no aparecen resultados en ninguno de los anteriores, cuando se hace referencia al sistema de derecho de Francia e Italia se conoce como Corte de Casación. De este modo, podemos comprobar que, a diferencia de lo que se pensó en un principio, sí que se ha mantenido la terminología original sin modificar.

Además, la versión inicial en español siguió la estructura del subtítulo en inglés “Lawyer, Council of State and the Supreme Court of Appeal”, pero, de hecho, el original en francés aparece “au” (en el), lo que se tradujo como “del” en la versión revisada.

En conclusión, en la Tabla 2, con tal de respetar el límite de caracteres, la técnica principal ha sido la modificación de los códigos de tiempo. Además, también se ha hecho una omisión en cuanto al nombre del profesor y una omisión respecto al subtítulo de la plantilla en inglés. A diferencia de lo que se pensaba inicialmente, aunque sí que se ha modificado del inglés “Supreme Court of Appeal”, no ha habido una modificación del término jurídico “Cour de Cassation” en francés, ni tampoco de “Conseil d’Etat”. De modo que, una vez más, la terminología se ha mantenido como en el original.

Fragmento 3

Tabla 3

Contexto: Una alumna está redactando un correo a su cliente informándole sobre los pasos que debe seguir después de haber revisado su caso.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo

Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

L'employeur a, selon la loi, le droit de ne pas reporter la date de l'entretien.
Nous avons cependant trouvé une irrégularité au niveau de la procédure.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:05:09,970 --> 00:05:13,570 Duración: 3,600 CPS: 15,28 **The law states that the employer is under no obligation**	00:05:10,016 --> 00:05:15,470 Duración: 5,454 CPS: 13,02 **"Según la ley, el empresario no tiene la obligación de atrasar la vista.**	00:05:10,016 --> 00:05:15,470 Duración: 5,454 CPS: 12,83 **Según la ley, el empresario no tiene la obligación de atrasar la vista.**
00:05:13,810 --> 00:05:14,890 Duración: 1,080 CPS: 22,22 **to delay the interview.**		
00:05:15,650 --> 00:05:18,890 Duración: 3,240 CPS: 13,58 **However, we found a procedural irregularity.**	00:05:15,669 --> 00:05:19,743 Duración: 4,074 CPS: 13,75 **Sin embargo, hemos encontrado una irregularidad procesal.**	00:05:15,669 --> 00:05:19,743 Duración: 4,074 CPS: 13,75 **Sin embargo, hemos encontrado una irregularidad procesal.**

Tabla 3. Fragmento en el que se unen los subtítulos para reducir los cps.

En este fragmento, podemos comprobar que una vez más el límite de caracteres en la versión en inglés se supera en dos ocasiones. Para solucionarlo, en la traducción en español, se ha optado por reformular y unir los subtítulos, aprovechando que la velocidad con la que habla no es muy rápida.

En cuanto a la terminología jurídica, encontramos la omisión del verbo “to state” en inglés, que al hablar de leyes sería “estipular” en español, en cuyo caso se daría una particularización. A causa del límite de espacio, este verbo se ha omitido y se ha optado por una estructura más fiel a la original en francés, aunque reestructurando el orden de la frase “Según la ley”. Además, la versión en francés indica “tiene el derecho a no”, mientras que en inglés y en español se ha hecho una modulación, se ha cambiado el punto de vista: “tener el derecho a no” por “no tener la obligación de”.

Cabe también comentar el uso generalizado de “interview” en múltiples casos, en los que no siempre coinciden con el mismo término en francés. En este caso, se ha traducido “entretien” por “interview”. Como podemos encontrar en la IATE, “entretien” en el campo de “social sciences” y “administrative law” aparece como “interview” en inglés y “entrevista” en español, pero está indicado como fuente poco fiable (ver Figura 1).

Figura 1. Resultados de búsqueda de "entretien" en la IATE.

Por ese motivo, a la hora de traducir al español, se ha revisado el DPEJ y se ha escogido el término "vista", que según el DPEJ es:

> 2. *Proc*. Actuación en que se relaciona ante el tribunal, con citación de las partes, un juicio o incidente, para dictar el fallo, oyendo a los defensores o interesados que a ella concurran. Es una actuación oral, sin perjuicio de su documentación escrita o por grabación de imagen y sonido, y salvo excepciones, de carácter público. (DPEJ, 2022)

Esta definición se adecua al caso tratado en el documental, una citación durante una demanda interpuesta por un trabajador ante el tribunal de lo social por una incidencia en el lugar de trabajo.

En cuanto a "une irrégularité au niveau de la procédure, se ha traducido por "irregularidad procesal", es decir, se ha usado una transposición (cambio del sustantivo "procedimiento" por el adjetivo "procesal") y como consecuencia se ha producido una compresión lingüística.

En conclusión, se puede ver que en la Tabla 3, se han usado nuevas técnicas como la modulación, la transposición y la compresión lingüística. Esta vez, de los dos términos en francés "entretien" y "irrégularité au niveau de la procédure", se puede decir que "entretien" se ha mantenido como el original como "vista" y que el segundo se ha "modificado" manteniendo el mismo significado. Por lo que refiere al segundo, se ha mantenido igual que el inglés "procedural irregularity" e "irregularidad procesal".

Fragmento 4

Tabla 4

Contexto: Continuación del fragmento anterior. La misma alumna sigue redactando el correo a su cliente informándole sobre los pasos que debe seguir después de haber revisado su caso.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Par conséquent, de vous conseiller en saisir la juridiction prud'homale.
Conformément à l'article 1235-2 du Code du Travail, vous pouvez demander une indemnité pour le préjudice suivi équivalent à un mois de salaire.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:05:27,090 --> 00:05:30,250 Duración: 3,16 CPS: 20,57 **Consequently, we advise you to file with the employment tribunal.**	00:05:27,210 --> 00:05:30,389 Duración: 3,179 CPS: 12,27 **Por ello, debería presentar una demanda.**	00:05:27,210 --> 00:05:30,389 Duración: 3,179 CPS: 12,27 **Por ello, debería presentar una demanda.**
00:05:30,490 --> 00:05:33,570 Duración: 3,08 CPS: 14,29 **Under Article 1235-2 of the Employment Code,**	00:05:30,750 --> 00:05:36,530 Duración: 5,78 CPS: 12,11 **Conforme al Artículo 1235-2 de la Ley del Trabajo, puede reclamar daños**	00:05:30,750 --> 00:05:34,110 Duración: 3,36 CPS: 13,96 **Según el Artículo 1235-2 de la Ley del Trabajo,**
00:05:33,810 --> 00:05:38,690 Duración: 4,88 CPS: 11,89 **you can request damages equivalent to one month's salary.**	00:05:36,837 --> 00:05:39,271 Duración: 2,434 CPS: 13,97 **equivalentes al sueldo de un mes."**	00:05:34,211 --> 00:05:39,271 Duración: 5,06 CPS: 10,47 **puede reclamar daños equivalentes al sueldo de un mes.**

Tabla 4. Fragmento en el que se omite terminología poco transparente.

En la Tabla 4, se puede ver que los dos primeros subtítulos en inglés exceden los cps permitidos. En cuanto a la terminología original en francés, encontramos cinco ejemplos: “saisir”, “la juridiction prud’homale”, “Code du Travail”, “demander une indemnité” y “préjudice”.

En cuanto al primer término, según la IATE “saisir” se traduce como “interponer una demanda”, que sería el equivalente a “file” en inglés. En español, “interponer” es un verbo transitivo, por lo que requiere un complemento directo, en este caso “demanda”, por eso encontramos una ampliación lingüística. “La juridiction prud’homale” y ”employment tribunal”, se traduciría como “juzgado de lo Social” según la IATE y el DEPJ. Aunque la definición de la entrada “juzgado de lo social” en la DPEJ no es muy clara, con la definición de la “sala de lo Social de los tribunales superiores de justicia” se puede entender que “los procesos que afecten a intereses de los trabajadores y empresarios” se tratan en el ámbito de “lo Social”.

Sin embargo, al necesitar añadir “una demanda” para que el significado del verbo “presentar” fuera completo y debido al límite de caracteres, se tuvo que omitir “juzgado de lo social”.

En cuanto a “Code du Travail", según la IATE es “legislación del trabajo” o “legislación sobre el trabajo”. Debido al límite de caracteres, se optó por sustituirlo por “Ley del Trabajo”.

Por último, “demander une indemnité” sería “reclamar una indemnización”, pero una vez más, a causa del límite de caracteres, se omitió “indemnización” y se sustituyó con “préjudice” que serían “perjuicios” o “daños”. Este último es el utilizado en inglés y es el que se ha mantenido en la versión en español.

También para conseguir no exceder los cps permitidos, se modificaron los códigos de tiempo y aunque en la versión inicial en español, se unió “puede reclamar daños” al segundo subtítulo, en la revisión se corrigió y se puso como en el original para respetar las unidades de sentido.

En conclusión, en la Tabla 4 se han usado dos omisiones, dos sustituciones, dos modificaciones de códigos de tiempo y una ampliación lingüística. En cuanto a los cinco términos jurídicos en francés, dos se han mantenido como en el original en francés “saisir” y “demander”, dos se han mantenido como en inglés “file” (que también coincide con el francés) y “damages”, dos términos se han modificado “Code du Travail” y “préjudice”, y dos se han omitido “juridiction prud’homale” e “indemnité”. A pesar de las omisiones y modificaciones, el sentido original se ha conseguido transmitir.

Fragmento 5

Tabla 5

Contexto: Dos alumnos escuchan la situación de un hombre que ha venido a pedirles consejo. Uno de los alumnos, Antoine, tranquiliza al hombre explicándole cómo funciona el derecho penal.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Parce que, en droit pénal, les infractions, elles sont caractérisées par différents éléments. Il y a quasiment tout le temps l'intention de... l'intention.
C'est l'élément intentionnel.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:11:53,850 --> 00:11:58,290 Duración: 4,440 CPS: 14,64 **In criminal law, violations are distinguished by various elements.**	00:11:53,916 --> 00:11:59,076 Duración: 5,160 CPS: 13,76 **En derecho penal, las infracciones se caracterizan por varios elementos.**	00:11:53,916 --> 00:11:59,076 Duración: 5,160 CPS: 13,76 **En derecho penal, las infracciones se caracterizan por varios elementos.**
00:11:59,490 --> 00:12:03,570 Duración: 4,080 CPS: 10,54 **There's almost always the element of intent.**	00:11:59,490 --> 00:12:03,570 Duración: 4,080 CPS: 11,52 **Casi siempre hay el elemento de intencionalidad.**	00:11:59,490 --> 00:12:03,570 Duración: 4,080 CPS: 11,52 **Casi siempre hay el elemento de intencionalidad.**

Tabla 5. Fragmento en el que dos términos en francés son más cercanos a los equivalentes en español.

En la tabla 5, encontramos tres términos jurídicos en francés: “droit pénal", “infractions” y “élément intentionnel”.

En la versión en inglés, en los dos casos, se ha mantenido la terminología francesa “Criminal law” y “violations”, pero en el tercer caso ha habido una transposición, al cambiar el adjetivo “intentionnel” por el uso de la preposición y sustantivo “of intent”.

Empezando por este último ejemplo, para la traducción en español de “élément intentionnel”, se consideró la noción de “dolo”, que según el DPEJ es: “1. Pen. Conocimiento y voluntad de realizar los elementos del tipo completo de injusto que son el presupuesto de la prohibición y antijuridicidad (penal)” (Real Academia Española, 2022), es decir, el hecho de cometer un delito siendo consciente de ello. Sin embargo, al no estar completamente segura de que “élément intentionnel” fuera “dolo”, se optó por una traducción más similar al inglés, “elemento de intencionalidad”, ya que en la definición de “dolo” se pudo comprobar que la palabra “elementos” se suele utilizar en este ámbito e “intencionalidad” también aparecía en el DPEJ.

El término “droit pénal" es un término acuñado en otras lenguas, así que su traducción en inglés “criminal law” y en español “derecho penal” no presenta ningún problema. Estas equivalencias se pueden encontrar fácilmente en la IATE.

En cuanto al término “infractions”, encontrar la traducción al español desde el francés es relativamente sencillo por su proximidad lingüística, “infracción”. Sin embargo, al traducirlo desde “violation”, un error común sería traducirlo por “violación”, que, aunque en otros casos tendría el mismo sentido que el original, debido al contexto de la tabla 5, se podría entender como “rape”. Por ello, es muy importante evitar esta posible confusión y usar “infracción”, que además es más cercano al original en francés.

Finalmente, para conseguir que el primer subtítulo no superara los cps permitidos, se optó por modificar los códigos de tiempo.

En conclusión, de los tres términos jurídicos en francés, dos se han mantenido como el original “droit pénal" e “infractions”, uno se ha mantenido como en inglés “element of intent”, y uno se ha modificado “élément intentionnel”. Una vez más, el mensaje se ha conseguido trasmitir a pesar de alguna pequeña modificación.

Fragmento 6

Tabla 6

Contexto: Un alumno echa un vistazo a los documentos que le ha proporcionado un hombre que necesita asesoramiento legal y le explica la situación.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo

Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

"N'emportant pas prescription". Il pense que c'est voler, là c'est ça le problème.
Il faudrait que vous trouviez la preuve, tout ça c'est la question.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:12:29,370 --> 00:12:32,810 Duración: 3,44 CPS: 17,15 **Statute of limitation not reached.** **They think it's stolen.**	00:12:29,509 --> 00:12:32,949 Duración: 3,44 CPS: 11,34 **"No ha prescrito".** **Creen que es un robo.**	00:12:29,509 --> 00:12:32,949 Duración: 3,44 CPS: 11,34 **"No ha prescrito".** **Creen que es un robo.**
00:12:33,730 --> 00:12:35,210 Duración:1,480 CPS: 15,54 **You need to find proof.**	00:12:33,730 --> 00:12:35,210 Duración:1,480 CPS: 13,51 **Necesitamos pruebas.**	00:12:33,730 --> 00:12:37,309 Duración: 3,579 CPS: 12,85 **Necesitamos pruebas.** **Trataremos estos puntos...**

Tabla 6. Fragmento en el que se ha tenido que reformular para no superar los cps.

En este fragmento, encontramos tres unidades terminológicas: “N’emportant pas prescription”, “voler” y “preuve”. El caso de “preuve” no presenta grandes problemas, aunque en inglés se suele usar “evidence”, lo que suele causar un calco en español con “evidencia”, se ha producido un calco del francés al inglés y no ha afectado a la traducción en español que, por proximidad lingüística, se puede traducir fácilmente por “pruebas”. Los otros dos casos de terminología son un poco más complejos.

En el primer caso, “N’emportant pas prescription” se tradujo como “Statute of limitation not reached” en inglés. Para la traducción en español, se hizo una búsqueda de textos similares para saber qué terminología se usa de forma natural. En VLex, se encontró una sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga en la que decía: “plazo de prescripción no transcurrido” y citaba el artículo 1964 del Código Civil, que habla de la prescripción de los delitos. Sin embargo, “plazo de prescripción no transcurrido” era demasiado largo y hacía superar el límite de caracteres, por eso, finalmente, se reformuló y se optó por “No ha prescrito”.

En cuanto a “voler”, en francés es un verbo, pero se usa como sustantivo en este caso, mientras que en inglés se usó como verbo conjugado, con lo que hubo una transposición. En cuanto a la traducción al español, se hizo un poco de documentación para determinar si se trataría de “robo” o “hurto”. Para ello, se remitió a la definición de “vol” que según el artículo 311-1 del Código penal francés es “la soustraction frauduleuse de la chose d’autrui” (Code pénal, 1992). En este caso, no se hace referencia al hecho de ser una sustracción violenta. Por el contexto del documental, no habría sido con violencia. Con esta información, se buscó la definición de “robo” y “hurto” en el DPEJ. En el caso de robo, se indica el uso de la fuerza, violencia o intimidación, mientras que hurto no lo incluye:

> *Pen*. Delito que comete quien, con ánimo de lucro, toma cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño. *El elemento diferenciador con respecto al delito de robo reside en que en este son elementos esenciales del tipo la fuerza en las cosas y/o la violencia o intimidación en las personas, que no se dan en el hurto.* CP, art. 234. (DPEJ, 2022)

De este modo, se puede considerar que la traducción más adecuada en este contexto es “hurto”. Sin embargo, en aquel momento, al no estar completamente segura de ello, se optó por “robo”. De poder modificarlo, ahora optaría por “hurto”.

En cuanto a las técnicas de traducción usadas para conseguir ceñirse al límite de caracteres, encontramos una reformulación en el primer subtítulo (“Statute of limitation not reached” por “No ha prescrito”) como ya se ha comentado y también una transposición, “it’s stolen” ha pasado a “es un robo” y no “ha sido robado”. De esta forma, aparte de reducir el número de caracteres, queda más fluido y natural en español. En cuanto al segundo subtítulo, encontramos una modulación, ya que cambia el punto de vista, no es “you need” sino nosotros “necesitamos”. También se ha omitido “to find” por problemas de espacio, pero a pesar de esta omisión, se mantiene el sentido original (“You need to find proof”; “Necesitamos pruebas”).

En conclusión, de las tres unidades terminológicas en francés, dos se han mantenido como el francés (“voler” como “robo” y “preuve” como “prueba”), uno se ha mantenido como el inglés (que también era como el francés, “proof”) y uno se ha modificado por falta de espacio (“N’emportant pas prescription” por “No ha prescrito”). Aunque esta última no es exactamente como el original y posiblemente no se formularía así en un texto jurídico real, teniendo en cuenta las limitaciones de espacio, se puede considerar una buena solución que consigue hacer llegar el mensaje al espectador.

Fragmento 7

Tabla 7

Contexto: El hombre se ha marchado y Antoine comenta el caso con su compañera.

CPS permitidos: 14 | Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 | Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Là même je reparais les éléments... Même la soustraction frauduleuse, elle est discutable.
[...] Le vol, c'est trois éléments, on va vérifier si les trois éléments sont là.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:13:16,370 --> 00:13:18,090 Duración: 1,720 CPS: 13,95 **Going over the elements,**	00:13:16,370 --> 00:13:21,370 Duración: 5,000 CPS: 13,40 **Con estos elementos, es discutible hasta la sustracción fraudulenta.**	00:13:16,370 --> 00:13:21,370 Duración: 5,000 CPS: 13,40 **Con estos elementos, es discutible hasta la sustracción fraudulenta.**
00:13:18,330 --> 00:13:21,370 Duración: CPS: 14,80 **even the "fraudulent removal" is questionable.**		
[...]		
00:13:36,610 --> 00:13:39,970 Duración: 3,360 CPS: 16,96 **Theft involves three elements. We'll see if they're there.**	00:13:36,610 --> 00:13:39,970 Duración: 3,360 CPS: 13,99 **En un robo hay tres elementos. Veremos si están.**	00:13:36,610 --> 00:13:39,970 Duración: 3,360 CPS: 13,99 **En un robo hay tres elementos. Veremos si están.**

Tabla 7. Fragmento en el que se dudó entre dos posibles términos para la traducción de "vol".

En este fragmento, se continúa hablando del mismo caso. Aparecen dos términos jurídicos en francés: "soustraction frauduleuse" y "vol". Como en el caso anterior, "vol" es sinónimo de "voler", por ello, en inglés se ha usado la misma palabra, "theft". Para ser consistentes, en español se ha usado "robo" de nuevo, aunque como se ha comentado anteriormente, de poder cambiarlo, se optaría por "hurto".

En lo que refiere a "soustraction frauduleuse", por proximidad lingüística del francés con el español, es fácil llegar a "sustracción fraudulenta", terminología que ya hemos encontrado durante el proceso de documentación para la Tabla 6.

En cuanto a la plantilla en inglés, el segundo y tercer subtítulo exceden los cps permitidos. Para evitarlo, se unieron el primer y segundo subtítulo, y se reformuló "Going over the elements" por "Con estos elementos". También se reestructuró el primer subtítulo colocando el sujeto "sustracción fraudulenta" al final, de forma que se respetaran las unidades de sentido y cupiera en el límite de 40 caracteres por línea.

En el último subtítulo, la traducción más cercana al inglés sería "Un robo implica tres elementos", pero debido a la restricción de cps, se optó por reformularlo por "En un

robo hay tres elementos", de forma que no se superan los cps, pero por muy poco. En el caso de cambiar "robo" por "hurto" se superarían los cps, pero en dicho caso se podría modificar el código de tiempo de salida del subtítulo para solucionarlo.

En conclusión, los dos términos en francés se han mantenido como el original en francés ("soustraction frauduleuse" y "vol"), uno se ha mantenido como el inglés ("theft", ya que "removal" remitía a otras traducciones que se alejaban de "sustracción"). No ha habido términos que se hayan modificado u omitido. Para solucionar el problema de restricción de caracteres se han unido dos subtítulos y se ha usado la reformulación en dos ocasiones y la reestructuración en una. En este caso, se han mantenido como el original y se ha transmitido el mensaje correctamente.

Fragmento 8

Tabla 8

Contexto: Antoine continúa hablando sobre el mismo caso.

CPS permitidos: 14	Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40	Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Et la garde-à-vue, ça se trouve, elle est.. elle est nulle, il a pas eu d'avocat alors qu'il a demandé.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:13:40,210 --> 00:13:46,210 Duración: 6,000 CPS: 11 **The custody might not even be valid, because he never got a lawyer.**	00:13:40,330 --> 00:13:46,210 Duración: 5,880 CPS: 11,22 **Y el arresto puede que tampoco fuera válido porque no tuvo abogado.**	00:13:40,330 --> 00:13:46,210 Duración: 5,880 CPS: 11,22 **Y el arresto puede que tampoco fuera válido porque no tuvo abogado.**

Tabla 8. Fragmento en el que se ha omitido información poco relevante para respetar los cps permitidos.

En este caso, encontramos un término jurídico "garde-à-vue" y dos unidades "il a pas eu" y "qu'il a demandé". Estos últimos dos ejemplos, aunque no se considerarían tanto como terminología jurídica, en español existe una forma más formal de traducir "a eu" (avoir) y "a demandé" (demander) que se adecuaría mejor en este contexto, que podrían ser "obtuvo" y "solicitó", es decir, "no obtuvo el abogado que solicitó". Para una traducción más fluida, se podría incluir una modulación de "avoir" (tener) por "conceder", de modo que quedara "no se le concedió un abogado". Como decir "no se le concedió el abogado que solicitó" transmitiría la idea de que quería solicitar un

abogado en concreto, en lugar de transmitir la idea de tener un abogado (que es el sentido original), se omitiría “que solicitó”, quedando así “no se le concedió un abogado”. Sin embargo, como supera el límite de caracteres por línea (43 de un máximo de 40), se optó por reformularlo así: “no tuvo abogado”.

En cuanto al primer término jurídico, “garde-à-vue” se tradujo como “custody” en inglés. Por calco, en español se podría pensar en “custodia”, sin embargo, “custodia” se usa también en el caso de hacerse cargo de los hijos. Para evitar la confusión y adecuarse más al contexto concreto, “arresto” o “detención” serían más adecuados. En aquel momento no se entendió qué decía el francés, y se buscó información a partir del inglés, con lo que se creyó conveniente usar “arresto”. Sin embargo, teniendo acceso a la transcripción del francés, según la IATE, aparece “détention” como sinónimo de “garde-à-vue” y “police detention” como sinónimo de “police custody”. Así que, de poder cambiarlo, ahora optaría por “detención”.

Este fragmento, aunque el inglés no supera el límite de cps, hemos podido comprobar que, a la hora de traducirlo al español, había problemas de espacio. Para solucionar estos problemas, se ha sustituido “get” por “tener” y se ha omitido “never”: “he never got a lawyer” por “no tuvo abogado”.

En conclusión, de los tres términos originales en francés, dos se han mantenido (“garde-à-vue” y “il a pas eu"), consideramos que no se ha mantenido “custody” como en inglés, ya que el término más próximo sería “custodia” y se ha optado por un sinónimo, y se ha omitido “qu’il a demandé”. En cuanto a las técnicas de traducción, se hizo una sustitución del inglés (que resultó en el uso en español de “tener” que es la traducción principal de “avoir” en francés) y una omisión. Aunque el uso indistinto de “arresto” o “detención” no afecta al significado en este producto, en el caso de usar “no tuvo abogado” en lugar de “no se le concedió un abogado”, aunque el significado también se transmite, la fluidez se ve ligeramente afectada. Sin embargo, la prioridad es respetar los cps y en la medida de lo posible se consigue transmitir el mensaje correctamente.

Fragmento 9

Tabla 9

Contexto: Dos alumnos hablan sobre un caso de despido improcedente de un hombre que acudió a ellos en busca de ayuda.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

-C'est dommage, mais bon, j'espère qu'on aura justiciable...
-Puis à la fois je comprends pas trop. Au début tu vas signer pour licenciement abusif, et puis finalement, tu acceptes de démissionner.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:19:25,890 --> 00:19:28,250 Duración: 2,360 CPS: 16,95 **It's too bad,** **but I hope our defendant...**	00:19:25,890 --> 00:19:28,389 Duración: 2,499 CPS: 12 **Es una pena,** **pero espero que...**	00:19:25,890 --> 00:19:31,210 Duración: 5,320 CPS: 10,71 **-Es una pena, pero espero que...** **-Sí, pero no lo entiendo.**
00:19:28,490 --> 00:19:31,210 Duración: 2,720 CPS: 13,60 **It's too bad, but I don't understand.**	00:19:28,490 --> 00:19:31,210 Duración: 2,720 CPS: 13,60 **Sí, es una pena, pero no lo entiendo.**	
00:19:33,050 --> 00:19:37,410 Duración: 4,360 CPS: 11,24 **At first, you want** **to file for wrongful dismissal,**	00:19:33,050 --> 00:19:37,410 Duración: 4,360 CPS: 12,16 **Quería presentar una demanda** **por despido improcedente,**	00:19:33,050 --> 00:19:37,410 Duración: 4,360 CPS: 12,16 **Quería presentar una demanda** **por despido improcedente,**
00:19:37,650 --> 00:19:41,130 Duración: 3,480 CPS: 10,63 **and then you end up agreeing to quit.**	00:19:37,650 --> 00:19:41,130 Duración: 3,480 CPS: 8,91 **y ahora acepta dejar el puesto.**	00:19:37,650 --> 00:19:41,130 Duración: 3,480 **y ahora acepta dejar el puesto.**

Tabla 9. Fragmento en el que se ha omitido información superflua para respetar los cps permitidos.

En este caso tenemos tres términos jurídicos: “justiciable”, “signer” y “licenciement abusif”. En el primer caso, en inglés, “defendant” sería “demandado” en español, según la IATE. En este caso, como se trata de una frase inacabada, el uso de “demandado” es totalmente prescindible, por eso, se omitió al tener una restricción de caracteres.

En el caso de “signer”, en inglés se tradujo por “to file”. Como hemos comentado en la tabla 4, el verbo más adecuado para ser preciso en el lenguaje sería “interponer una demanda”. A causa de la restricción de caracteres y al no tratarse de un texto jurídico, sino de un producto divulgativo, el uso de “presentar” queda justificado.

En cuanto a “licenciement abusif”, en la IATE aparece como “despido improcedente”. Además, se buscaron las definiciones de ambos términos, en francés y español, y coinciden.

En este caso, el primer subtítulo supera el límite de caracteres, así que como ya se ha comentado, se ha hecho una omisión de “defendant”. En el tercer subtítulo, también se

ha omitido “at first” y se ha cambiado el tiempo verbal de presente a pretérito imperfecto (de “quiere” a “quería”, de esta forma transmite el sentido de “at first”, lo que podría considerarse una transposición). Además, en la versión revisada, se ha creído conveniente unir el primer y segundo subtítulo.

En conclusión, de los tres términos jurídicos originales, tan solo uno se ha mantenido como el original en francés (“licenciement abusif”), dos se han mantenido como en inglés (“to file” y “wrongful dismissal”) y uno se ha omitido (“justiciable” / “defendant”). Las técnicas usadas para solucionar los problemas espaciotemporales han sido la omisión y la transposición. A pesar de la omisión de uno de los términos jurídicos, no tenía gran relevancia en la frase, así que no se ha conllevado la pérdida de información importante.

Fragmento 10

Tabla 10

Contexto: Ilham, una de las alumnas, habla de su caso personal, en el que su madre y ella están reclamando la pensión de viudedad.

CPS permitidos: 14	Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40	Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Il se base sur aucune base légale pour pouvoir, enfin, pour pouvoir dire:
"Non, on vous donne pas de pension de réversion."
Et pourtant la pension de réversion est minime. Enfin mon père il recevait quoi, 1100€ par mois à peu près? Et la pension de réversion c'est, c'est 50%, on va dire déjà c'est 500€.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:22:16,570 --> 00:22:22,370 Duración: 5,800 CPS: 10,34 **They have no legal basis for refusing the survivor's pension.**	00:22:16,803 --> 00:22:22,370 Duración: 5,567 CPS: 11,86 **No tienen ninguna base legal para denegarle la pensión de viudedad.**	00:22:16,803 --> 00:22:22,370 Duración: 5,567 CPS: 11,86 **No tienen ninguna base legal para denegarle la pensión de viudedad.**
00:22:22,610 --> 00:22:24,330 Duración: 1,720 CPS: 14,53 **And that pension is tiny.**	00:22:22,610 --> 00:22:24,330 Duración: 1,720 CPS: 13,95 **Y esa pensión es mínima.**	00:22:22,610 --> 00:22:24,330 Duración: 1,720 CPS: 13,95 **Y esa pensión es mínima.**
00:22:25,210 --> 00:22:28,130 Duración: 2,920 CPS: 11,99 **My father got about €1,100 a month.**	00:22:25,210 --> 00:22:28,130 Duración: 2,920 CPS: 11,99 **Mi padre ganaba unos 1.100€ al mes.**	00:22:25,210 --> 00:22:28,130 Duración: 2,920 CPS: 11,99 **Mi padre ganaba unos 1100 € al mes.**
00:22:29,770 --> 00:22:34,530 Duración: 4,760 CPS: 11,13 **The survivor's pension is half that, let's say - €500.**	00:22:29,770 --> 00:22:34,530 Duración: 4,760 CPS: 9,45 **La pensión de viudedad es la mitad, unos 600€.**	00:22:29,770 --> 00:22:34,530 Duración: 4,760 CPS: 9,66 **La pensión de viudedad es la mitad, unos 600 €.**

Tabla 10. Fragmento en que se ha omitido un término francés repetido para mantener los cps permitidos.

En este caso, encontramos el mismo término jurídico que aparece en tres ocasiones: “pension de réversion”. En estos tres casos, en el original en francés aparece completo, sin embargo, en inglés tan solo aparece completo en el primer y tercer caso, en el segundo caso, al haber mencionado recientemente el término completo (y por restricción de cps), aparece “pension" solamente.

Este término requirió bastante documentación, ya que se desconocía el significado de “survivor’s pension". Para asegurar el significado, se recurrió al francés y se buscó la definición de “pension de réversion”. A partir de la definición que aparece en la página web de servicios públicos del Gobierno francés, se pudo inferir que se trataba de una pensión de viudedad. Para comprobarlo, se recurrió a la web de la Seguridad Social.

En este caso, no se ha necesitado ninguna técnica de traducción para solucionar el problema de espacio del inglés al español, ya que en el segundo subtítulo de la plantilla en inglés ya no se incluye “survivor’s” y no se supera el límite de caracteres. Sin embargo, el esfuerzo de condensación del francés al inglés es muy elevado, ya que, al tratarse de un texto oral no planificado en el original, hay muchas repeticiones que se deben omitir para limpiar el discurso (tal como hizo la plantilla en inglés).

En conclusión, el mismo término que aparece tres veces en francés, se ha mantenido igual en dos ocasiones (pension de réversion) y tres veces como el original en inglés (“survivor’s pension” y “pension”), teniendo en cuenta el uso del término acuñado, “pensión de viudedad” y no el calco (“pensión de superviviente”).

Fragmento 11

Tabla 11

Contexto: En clase, la profesora Laurence Dubin explica los derechos y obligaciones reales que tienen los inmigrantes ilegales, para desmentir algunos mitos.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

En revanche, évidemment, un étranger en situation irrégulière lui, qu'est ce qu'il a? Il a l'obligation, bien sûr, de quitter le territoire français. Obligation qui donne d'ailleurs le nom à un acte juridique qu'on va étudier en long et en large: l'OQTF.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:32:34,810 --> 00:32:39,450 Duración: 4,640 CPS: 10,56 **However, what does an undocumented immigrant have?**	00:32:35,043 --> 00:32:39,450 Duración: 4,407 CPS: 9,53 **Pero, ¿qué tiene un inmigrante sin papeles?**	00:32:35,043 --> 00:32:39,450 Duración: 4,407 CPS: 9,30 **Pero ¿qué tiene un inmigrante sin papeles?**
00:32:39,690 --> 00:32:42,930 Duración: 3,240 CPS: 12,96 **He has the obligation to leave French soil.**	00:32:39,803 --> 00:32:43,583 Duración: 3,780 CPS: 12,70 **La obligación de abondonar el territorio francés.**	00:32:39,803 --> 00:32:43,583 Duración: 3,780 CPS: 12,70 **La obligación de abondonar el territorio francés.**
00:32:44,570 --> 00:32:49,690 Duración: 5,120 CPS: 13,48 **That obligation gave rise to the name of a decree we'll study in-depth**	00:32:44,617 --> 00:32:50,003 Duración: 5,386 CPS: 12,63 **Obligación que dio el nombre a un acto jurídico que estudiaremos bien**	00:32:44,417 --> 00:32:46,990 Duración: 2,573 CPS: 9,72 **Obligación que dio nombre** 00:32:47,150 --> 00:32:50,057 Duración: 2,907 CPS: 13,76 **a un acto jurídico que estudiaremos bien:**
Duración: 1,480 CPS: 25 **the OQTF (order to leave French soil).**	Duración: 1,180 CPS: 6,78 **la OQTF.**	Duración: 1,180 CPS: 6,78 **la OQTF.**

Tabla 11. Fragmento en el que se ha omitido información superflua y donde los términos en francés son más cercanos a los términos en español.

En este fragmento, encontramos cuatro términos jurídicos/unidades terminológicas: “étranger”, “en situation irrégulière”, “acte juridique” y “OQTF”.

El primer caso, se producen dos sustituciones (una de ellas transposición también) y esta misma provoca una comprensión lingüística. “Étranger” se sustituye por “inmigrant”, en vez de “foreigner” y “en situation irrégulière” se traduce por “undocumented”, es decir, el sintagma preposicional “en situation irrégulière” pasa a ser un adjetivo (transposición). En este caso, también se produce una comprensión lingüística por la reducción de palabras del inglés respecto al original en francés. En español, para que quedara más

natural, se optó por “inmigrante sin papeles”, ya que esta expresión es muy usada, es decir, que se hizo una transposición y una ampliación lingüística.

En cuanto a “acte juridique”, según la plantilla en inglés, “decree” se traduciría por calco como “decreto”. Sin embargo, se recurrió al original para entender mejor a qué se hacía referencia. Según la IATE, “acte juridique” corresponde a “acto jurídico” en español. “Acto jurídico” también aparece en el DPEJ. Sin embargo, como se trata de la definición del término “OQTF”, a la hora de buscar información sobre OQTF se define como “mesure”, con lo cual, se valoró la opción de traducirlo por “medida”. Al final, se optó por ser fiel al término que aparece en el original, “acto jurídico”.

Por último, “OQTF” son las siglas que corresponden a “Obligation de Quitter le Territoire Français” (Obligación de Abandonar el Territorio Francés). Como se trata de las siglas de una medida francesa que se está presentando y dando a conocer en la clase, no se consideró oportuno traducir las siglas por OATF (Obligación de Abandonar el Territorio Francés), ya que carecerían de significado para el espectador hispanohablante y si quisieran buscar información sobre ello, no encontrarían la información adecuada a partir de estas siglas. Un aspecto interesante que comentar sobre este término en la plantilla en inglés es que hicieron una amplificación, es decir, incluyeron la traducción de las siglas en inglés. Sin embargo, esta técnica hizo doblar el máximo de cps permitidos. Con tal de reducirlos, se omitió esta amplificación en el español.

En cuanto a la versión inicial en español, en el tercer subtítulo debería ir dos puntos, pero al superar el límite de caracteres por línea, se prescindió de ellos. Sin embargo, como se muestra en la versión revisada, la puntuación es importante y no se debe prescindir de ella. Para solucionar este problema, se segmentó el subtítulo en dos, respetando las unidades de sentido.

En conclusión, de los cuatro términos, dos se han mantenido como el original en francés (“acte juridique” y “OQTF”), uno se ha mantenido como el original en inglés (“inmigrant”), y dos se han modificado (“étranger” y “en situation irrégulière). Para mantenerse dentro del límite de caracteres, se usó una omisión de la amplificación del inglés y se segmentó un subtítulo en dos para poder incluir la puntuación correctamente. De esta forma, el significado del fragmento se transmitió correctamente.

Fragmento 12

Tabla 12

Contexto: Continuación del fragmento anterior, donde se explica el acto jurídico OQTF (del francés, obligación de abandonar el territorio francés). Este fragmento también incluye un inserto de presentación de la profesora.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

00:32:51.420 --> 00:32:54,880
On peut avoir aussi une OQTF qui soit adopté

00:32:55.280 --> 00:32:56.706
en cas de séjour et là ça

00:32:56.706 --> 00:32:58.928
répond encore à votre question à mal

00:32:58.928 --> 00:33:01.697
de tout à l'heure en cas de séjour

00:33:01.697 --> 00:33:04.079
constitutifs d'un abus de droit.

00:32:56.618 --> 00:33:01.990

Laurence Dubin
professeur de droit international public

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:32:51,650 --> 00:32:54,650 Duración: 3,000 CPS: 8,67 **An OQTF can also be issued**	00:32:51,890 --> 00:32:56,383 Duración: 4,493 CPS: 10,91 **También puede expedirse una OQTF por una estancia,**	00:32:51,890 --> 00:32:56,383 Duración: 4,493 CPS: 10,91 **También puede expedirse una OQTF por una estancia,**
00:32:55,010 --> 00:32:56,410 Duración: 1,400 CPS: 26,43 **for a stay -** **to answer your question -**		
00:32:56,650 --> 00:32:58,650 Duración: 2,000 CPS: 25,50	00:32:56,537 --> 00:32:59,469 Duración: 2,932 CPS: 13,98	00:32:56,537 --> 00:32:59,469 Duración: 2,932 CPS: 13,98
Laurence Dubin **Professor of international public law**	**PROFESORA** **DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**	**PROFESORA** **DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**
00:32:58,890 --> 00:33:02,050 Duración: 3,160 CPS: 13,61 **a stay which** **constitutes an abuse of rights.**	00:32:59,570 --> 00:33:02,263 Duración: 2,693 CPS: 13,37 **una que constituya** **abuso de derechos.**	00:32:59,570 --> 00:33:02,263 Duración: 2,693 CPS: 13,37 **una que constituya** **abuso de derechos.**

Tabla 12. Fragmento en el que se ha priorizado el inserto y se ha omitido diálogo superfluo.

En este caso, podemos ver que además de superar el límite de cps en dos ocasiones en la plantilla en inglés, tenemos un inserto que está en pantalla mientras sigue habiendo parlamento. Para poder incluir este inserto con la información necesaria, se optó por unir el primer y segundo subtítulo, modificar ligeramente los códigos de tiempo del inserto y el último subtítulo. Además, también se produjo una omisión de “to answer your question”, ya que tampoco resulta ser información muy relevante y del nombre de la profesora como en los demás insertos, porque no hay que traducirlo realmente y se puede ver en pantalla. Por último, en el caso de “stay” en el último subtítulo, se optó

por sustituir “una estancia” por el pronombre indefinido “una”, causando así una compresión lingüística.

Si observamos la terminología jurídica, en este caso podemos encontrar seis términos jurídicos: “OQTF”, “qui soit adopté”, “séjour” (en dos ocasiones), “droit international public”, “constituifs” y “abus de droit”.

“OQTF” ya lo hemos comentado en el fragmento anterior, se ha mantenido igual, sin traducir. En el caso de “qui soit adopté”, del francés al inglés se ha producido una omisión, y se ha producido una modulación en “on peut avoir” (podemos tener) por “it can be issued” (puede ser expedido). De ahí, se ha traducido al español de forma más natural como “puede expedirse” y ha permitido reducir el número de caracteres. En cuanto a “stay”, en la IATE, aparece “residencia”, “estancia” o “permanencia” como equivalente a “séjour”. Por proximidad al término en inglés “stay”, se optó por “estancia”. En cuanto a “droit international public”, al ser un término acuñado, se puede encontrar fácilmente el equivalente tanto en inglés como en español en la IATE, “derecho internacional público”. En cuanto a “constitutifs”, tanto en inglés como en español, se produce una transposición, porque se cambia de adjetivo a una conjunción y verbo (“which constitutes” y “que constituya”). Por último, “abus de droit”, se ha traducido como un calco por proximidad lingüística, aunque es la forma correcta de expresarlo tanto en inglés como en español.

En resumen, de los seis términos que aparece, cuatro se han mantenido como en francés (“OQTF”, “séjour”, “droit international public” y “abus de droit”), seis se han mantenido como el inglés (“OQTF”, “to be issued”, “stay”, “international public law”, “which constitutes” y “abuse of rights”). Del francés al inglés, se ha omitido “qui soit adopté”, pero no implica una pérdida importante de información.

Además, para poder resolver los problemas de espacio, del inglés al español se ha usado una sustitución (“una estancia” por “una”), que a la vez es una transposición y causa una compresión lingüística, dos omisiones (“to answer your question” y “Laurence Dubin”), la unión del primer y segundo subtítulo, y dos modificaciones de los códigos de tiempo.

Fragmento 13

Tabla 13

Contexto: Continuación del fragmento anterior, donde se acaba de explicar qué constituye un abuso de derechos.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

En cas de séjour constitutif d'un abus de droit, c'est quoi?
Séjour constitutif d'un abus de droit, c'est un séjour effectivement
qui suit d'autres séjours précédents, de moins de 3 mois,
dont le but essentiel est de bénéficier du système d'assistance sociale.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:33:04,090 --> 00:33:09,490 Duración: 5,400 CPS: 9,44 **What is a stay which constitutes an abuse of rights?**	00:33:04,090 --> 00:33:09,490 Duración: 5,400 CPS: 8,70 **¿Y qué estancia constituye un abuso de derechos?**	00:33:04,090 --> 00:33:09,490 Duración: 5,400 CPS: 8,70 **¿Y qué estancia constituye un abuso de derechos?**
00:33:09,730 --> 00:33:14,370 Duración: 4,640 CPS: 9,05 **It's a stay which follows on previous stays**	00:33:09,730 --> 00:33:14,370 Duración: 4,640 CPS: 8,62 **Una estancia que preceda otras estancias**	00:33:09,730 --> 00:33:14,370 Duración: 4,640 CPS: 8,62 **Una estancia que preceda otras estancias**
00:33:15,010 --> 00:33:16,690 Duración: 1,680 CPS: 14,88 **of less than three months**	00:33:15,070 --> 00:33:16,750 Duración: 1,680 CPS: 13,69 **de menos de tres meses,**	00:33:15,070 --> 00:33:16,750 Duración: 1,680 CPS: 13,69 **de menos de tres meses,**
00:33:17,050 --> 00:33:20,410 Duración: 3,360 CPS: 13,99 **whose goal is to benefit from social assistance.**	00:33:17,129 --> 00:33:20,675 Duración: 3,546 CPS: 11,28 **para beneficiarse de las ayudas sociales.**	00:33:17,129 --> 00:33:20,675 Duración: 3,546 CPS: 11,28 **para beneficiarse de las ayudas sociales.**

Tabla 13. Fragmento en el que se ha omitido una repetición.

En este fragmento, encontramos cuatro unidades terminológicas: “séjour constitutif d’un abus de droit”, “séjour”, “séjours précédents” y “assistance sociale”. El primer caso, como ocurre en el fragmento anterior, se ha mantenido. En cuanto a “séjours précédents”, en el español, en lugar de traducirse por “estancias precedentes” como en el francés o “estancias previas” como el inglés, se ha optado por “que preceda otras estancias”, es decir, ha habido una transposición, el adjetivo “precedente” ha cambiado por el verbo “preceder”. De este modo, también se da una ampliación lingüística. En cuanto a “assistance social”, aunque que por calco podría ser “asistencia social”, el uso de “assistance” en inglés y francés, se adecua mejor a “ayuda” en español, por este motivo, se optó por “ayudas sociales”.

En cuanto a los problemas de espacio, vemos que el tercer subtítulo en inglés excede los cps permitidos. En ese caso, se han modificado los códigos de tiempo. En el subtítulo siguiente, de traducirse como en inglés, “cuyo objetivo sea beneficiarse de las ayudas

sociales” tampoco habría cabido. Por ello, se omitió “cuyo objetivo sea” y se sustituyó por “para”.

En conclusión, de los cinco términos iniciales, solo uno se ha mantenido como el original en francés (“séjour”), dos se han mantenido como el inglés (“stay” y “stay that constitutes an abuse of rights”) y dos se han modificado (“precede otras estancias”, “ayudas sociales”. Se ha omitido la segunda vez que aparece “séjour constitutif d’un abus du droit”. Las técnicas usadas para solucionar la restricción de espacio han sido la modificación de los códigos de tiempo, una omisión y sustitución.

Fragmento 14

Tabla 14

Contexto: Una abogada hace una charla a los estudiantes de derecho sobre la importancia de empatizar y dar apoyo a los clientes, que posiblemente nunca se hayan atrevido a hablar del tema. Mientras la abogada lo explica, aparece un inserto para presentarla.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

00:38:58.400 --> 00:39:01.354
Ça peut arriver. Donc vous pouvez avoir

00:39:01.354 --> 00:39:03.616
ce pouvoir là d'accompagner les gens,

00:39:03.620 --> 00:39:05.527
éventuellement les aider à rédiger une plainte

00:39:05.840 --> 00:39:06.623
s'ils sont pas à l'aise pour

00:39:06.623 --> 00:39:07.919
aller au commissariat mais plutôt à

00:39:07.919 --> 00:39:09.278
rédiger une plainte qu'ils enverront

00:39:09.280 --> 00:39:10.936
au procureur de la République.

00:39:03.835 --> 00:39:09.240

Anne-Sophie Laguens
avocate au Barreau de Paris

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:38:58,170 --> 00:38:59,370 Duración: 1,200 CPS: 13,33 **That can happen.**	00:38:58,390 --> 00:38:59,590 Duración: 1,200 CPS: 13,33 **Eso puede pasar.**	00:38:58,390 --> 00:38:59,590 Duración: 1,200 CPS: 13,33 **Eso puede pasar.**
00:39:00,130 --> 00:39:04,330 Duración: 4,200 CPS: 16,19 **Your power is to support people, to help them write their complaint -**	00:39:00,310 --> 00:39:03,390 Duración: 3,080 CPS: 8,77 **Vuestro poder es acompañar,**	00:39:00,310 --> 00:39:03,390 Duración: 3,080 CPS: 8,77 **Vuestro poder es acompañar,**
00:39:04,570 --> 00:39:05,330 Duración: 0,760 CPS: 57,89 **Anne-Sophie Laguens Lawyer with the Paris Bar**	00:39:03,491 --> 00:39:05,875 Duración: 2,384 CPS: 13,00 **ABOGADA EN LA ABOGACÍA DE PARÍS**	00:39:03,491 --> 00:39:05,875 Duración: 2,384 CPS: 10,91 **LETRADA, ABOGACÍA DE PARÍS**
00:39:05,570 --> 00:39:10,370 Duración: 4,800 CPS: 15,21 **if they're uneasy going to the police station - for the State Prosecutor.**	00:39:05,976 --> 00:39:10,416 Duración: 4,440 CPS: 13,74 **si están nerviosos al ir a la comisaría con el Fiscal General.**	00:39:05,976 --> 00:39:10,416 Duración: 4,440 CPS: 13,74 **si están nerviosos al ir a la comisaría con el Fiscal General.**

Tabla 14. Fragmento en el que se ha priorizado el inserto y se ha eliminado terminología.

En este fragmento, los tres últimos subtítulos en inglés superan el límite de cps. En concreto, los cps del inserto son cuatro veces superior a los permitidos, lo cual dificultaría mucho la correcta transmisión de información.

En cuanto a la terminología, encontramos tres términos jurídicos diferentes: “rédiger une plainte” (en dos ocasiones), “Barreau de Paris” y “procureur de la République”.

En primer lugar, encontramos “rédiger une plainte". En inglés solo se incluyó una vez como “write their complaint” y en el cuarto subtítulo se omitió por falta de espacio probablemente. En la IATE encontramos que “plainte”, es “complaint” en inglés y “denuncia” en español. Por ello, se podría traducir como “denunciar”. En este caso, se debería haber incluido “ayudarles a denunciar” según el original en inglés y francés, pero para conseguir que el inserto posterior no excediera los cps, se hicieron cuatro modificaciones de los códigos de tiempo (se adelantó la salida del segundo, se adelantó la entrada y se atrasó la salida del tercero y se atrasó la entrada del cuarto), de modo que se tuvo que omitir “ayudarles a denunciar” en el segundo, porque no habría cabido. En el cuarto subtítulo también se omitió la idea de “denunciar” en inglés, por falta de espacio, y no se incluyó tampoco en la versión en español, por el mismo motivo.

En cuanto al tercer subtítulo, como en los demás insertos, el nombre del hablante se ha omitido porque se puede leer en el original en pantalla. En cuanto a “Paris bar”, según la IATE, “legal bar” corresponde a “colegio de abogados” y “abogacía”. Claramente, por una cuestión de espacio, se priorizó “abogacía”, al ser más conciso. De modo que, en la traducción inicial en español se tradujo como “abogada en la abogacía de París”. Sin embargo, se producía una cacofonía por repetición del lexema “abog-”, así que, para evitarla, en la revisión se corrigió “abogada” por “letrada” (que aparece en la IATE y en el DPEJ como sinónimo de “abogada”) y se sustituyó “en la” por una coma, de este modo, aunque de la otra forma no afectaba los cps y se podía tener el inserto en una sola línea de subtítulo sin exceder los caracteres por línea permitidos igualmente.

En cuanto a “procureur de la République", en la IATE no aparece como tal, pero sí aparece “procureur” y “procureur général d’Etat”. En este último caso, aparece como “State Public Prosecutor” en inglés y “Fiscal General del Estado” en español.

Teniendo esto en cuenta, en la versión inicial en español, se tradujo el último subtítulo como “si están nerviosos al ir a la comisaría con el Fiscal General”, es decir, omitiendo “del Estado” por exceso de caracteres. Sin embargo, haciendo una búsqueda posteriormente en el DPEJ, el Fiscal General no se encuentra en una comisaría sino que

“ostenta la jefatura de todo el Ministerio Fiscal”. Por ello, entendiendo mejor el contexto y teniendo en cuenta este significado, se podría mejorar la traducción escribiendo: “si están nerviosos al ir a la comisaría **o al** Fiscal General”, y estaría dentro de los cps permitidos.

Otra mejora de la traducción, en el segundo subtítulo, se podría poner “acompañarles” en lugar de “acompañar”, para que las dos partes de la frase queden mejor enlazadas (segundo y cuarto subtítulo, después del inserto).

En conclusión, de los tres términos que aparecen en francés, solo uno se ha mantenido sin cambios (“Barreau de Paris”), uno se ha mantenido como en inglés (“Paris Bar), uno se ha modificado (“procureur de la République”; “State prosecutor” como “Fiscal General”) y uno se ha omitido las dos veces que aparece (“rédiger une plainte”; “write a complaint”). En cuanto a las técnicas usadas para evitar el exceso de caracteres, encontramos una sustitución, tres omisiones y cuatro modificaciones de los códigos de tiempo. Aunque dos de las omisiones han sido de terminología jurídica, esta información que se pierde ahora se recupera en subtítulos posteriores, ya que repite la idea de dar el apoyo necesario para que se atrevan a denunciar.

Fragmento 15

Tabla 15

Contexto: Volviendo al caso de la pensión de viudedad de la madre de Ilham, las compañeras que llevan su caso le comentan las novedades. No le conceden la pensión porque el divorcio no es reconocido como tal en Francia, pero sí en Marruecos, donde se oficializó.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Le problème, c'est que vous nous avez donné enfin, vous nous disiez, c'est un acte de divorce et donc quand on regarde, on voit que c'est un acte qui a été traduit. Enfin, c'était un jugement. Et en fait, en lisant les enfin, quand on lit le document, moi j'ai cité un moment, on voit, "répudiée", on voit que votre père a répudié son épouse, la première, et donc enfin la répudiation, enfin, vous me le dites justement, c'est le mari qui décide en fait.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:43:45,170 --> 00:43:49,650 Duración: 4,480 CPS: 12,05 **The problem is that you told us it was a legal divorce.**	00:43:45,177 --> 00:43:49,650 Duración: 4,473 CPS: 11,85 **El problema es que nos dijo que era un divorcio legal.**	00:43:45,177 --> 00:43:49,650 Duración: 4,473 CPS: 11,85 **El problema es que nos dijo que era un divorcio legal.**
00:43:49,890 --> 00:43:54,730 Duración: 4,840 CPS: 12,19 **When we examined it, we saw that it was a translated ruling.**	00:43:49,883 --> 00:43:54,723 Duración: 4,840 CPS: 9,50 **Lo examinamos y vimos que es un acta traducida.**	00:43:49,883 --> 00:43:54,723 Duración: 4,840 CPS: 9,50 **Lo examinamos y vimos que es un acta traducida.**
00:43:55,610 --> 00:43:59,850 Duración: 4,240 CPS: 11,32 **When you read the document, it says "repudiated".**	00:43:55,610 --> 00:44:00,096 Duración: 4,486 CPS: 8,92 **Y al leer el documento, pone "repudiada".**	00:43:55,610 --> 00:44:00,096 Duración: 4,486 CPS: 8,92 **Y al leer el documento, pone "repudiada".**
00:44:00,290 --> 00:44:03,890 Duración: 3,600 CPS: 12,22 **You see that your father repudiated his wife.**	00:44:00,436 --> 00:44:04,036 Duración: 3,600 CPS: 11,94 **Consta como que su padre repudió a su mujer.**	00:44:00,436 --> 00:44:04,036 Duración: 3,600 CPS: 11,94 **Consta como que su padre repudió a su mujer.**
00:44:04,890 --> 00:44:09,210 Duración: 4,320 CPS: 12,96 **With repudiation, as you said, it's the husband's choice.**	00:44:04,890 --> 00:44:09,210 Duración: 4,320 CPS: 12,73 **La repudiación, como usted dice, es decisión del marido.**	00:44:04,890 --> 00:44:09,210 Duración: 4,320 CPS: 12,73 **La repudiación, como usted dice, es decisión del marido.**

Tabla 15. Fragmento en el que los términos franceses y españoles son similares.

En este fragmento, el original en francés contiene mucha información, a menudo repeticiones o vacilaciones que se pueden omitir fácilmente. En este caso, no ha habido problemas de espacio en la traducción del inglés al español, ya que el inglés ya se ha reducido considerablemente. En cuanto a la terminología en francés, encontramos seis casos de terminología: “acte de divorce”, “acte”, “jugement”, “repudiée”, “a repudié” y “répudiation”.

En el primer caso, “acte de divorce” no aparece como tal en la plantilla en inglés, sino “legal divorce”. Aunque “legal divorce” no es “acte de divorce”, es una manera de reformular el sentido del original (que excede con creces los cps permitidos). En este caso, como se traducía principalmente del inglés, se tradujo como “divorcio legal”. Posteriormente, cuando se habla de “ruling”, según la IATE corresponde a “sentencia” en español y “jugement” o “décision juridique” en francés. Acto seguido, se buscó “jugement” en francés y aparecieron distintas opciones en español: “resolución judicial”, resolución”, “sentencia”, “providencia” y “auto”. Después de investigar un poco sobre estos términos, sin éxito para determinar cuál sería la mejor opción, se recurrió al original en francés. Entendiendo de oído “un acte qui était traduit […] jugement”, se optó por ceñirse al concepto de "acta de divorcio" que antes no se había incluido, es decir, “acta traducida”.

En cuanto a los términos, “répudiée”, “a repudié” y “répudiation”, como comparten la misma raíz, se comentarán conjuntamente. Por proximidad lingüística, se puede llegar fácilmente a “repudiada”, “ha repudiado” y “repudiación”. Sin embargo, curiosamente, no aparece “repudiación” en la IATE, pero sí que aparece en el DRAE, así que es la forma que se usó.

En resumen, de los seis casos de terminología, cuatro se han mantenido como en el original en francés (“acte”, “répudiée”, “a repudié”, “répudiation”), uno se ha mantenido como en inglés (“legal divorce”), ninguno se ha modificado y uno se ha omitido en el inglés directamente (“jugement”). Finalmente, en este caso, no se han usado técnicas de traducción para resolver problemas de espacio del inglés al español y en el caso de la omisión de “jugement”, al ser un término bastante opaco, la presencia o ausencia de este término no aporta información importante al espectador.

Fragmento 16

Tabla 16

Contexto: Continuación del fragmento anterior.

CPS permitidos: 14 | Duración mín.: 1 segundo

Caracteres por línea: 40 | Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

C'est pas mon interprétation, c'est celle du droit français et le problème c'est que le droit français on reconnaît des effets mais on ne reconnaît pas comme divorce, c'est ça le problème. C'est que le droit le reconnaît pas comme divorce du fait de la Convention européenne des droits de l'homme, c'est considère qu'il n'y a pas d'égalité entre l'homme et la femme.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:44:17,170 --> 00:44:19,170 Duración: 2,000 CPS: 17,00 **It's about how French law sees it.**	00:44:17,296 --> 00:44:19,442 Duración: 2,146 CPS: 13,98 **No soy yo, es la ley francesa,**	00:44:17,296 --> 00:44:19,442 Duración: 2,146 CPS: 13,98 **No soy yo, es la ley francesa,**
00:44:19,410 --> 00:44:20,570 Duración: 1,160 CPS: 12,07 **And French law**	00:44:19,543 --> 00:44:23,201 Duración: 3,658 CPS: 12,58 **y la ley francesa** **no lo reconoce como divorcio.**	00:44:19,543 --> 00:44:23,201 Duración: 3,658 CPS: 12,58 **y la ley francesa** **no lo reconoce como divorcio.**
00:44:20,810 --> 00:44:22,850 Duración: 2,040 CPS: 16,67 **doesn't recognize this as divorce.**		
00:44:23,090 --> 00:44:25,130 Duración: 2,040 CPS: 11,27 **It doesn't recognize it**		
00:44:25,370 --> 00:44:26,970 Duración: 1,600 CPS: 21,88 **because of the EU Human Rights Act,**	00:44:23,302 --> 00:44:27,109 Duración: 3,807 CPS: 11,29 **Por el Convenio** **europeo de derechos humanos,**	00:44:23,302 --> 00:44:27,109 Duración: 3,807 CPS: 11,82 **Por la Convención Europea** **de Derechos Humanos,**
00:44:27,210 --> 00:44:29,250 Duración: 2,040 CPS: 17,65 **which sees no gender equality there.**	00:44:27,210 --> 00:44:29,389 Duración: 2,179 CPS: 11,93 **por desigualdad de género.**	00:44:27,210 --> 00:44:29,389 Duración: 2,179 CPS: 11,93 **por desigualdad de género.**

Tabla 16. Fragmento con varias repeticiones que elevan los cps.

En este caso, como en el fragmento anterior, el original en francés contiene muchas repeticiones y vacilaciones que se han tenido que omitir y reducir en la plantilla en inglés. Sin embargo, aun así, los cps se han superado en cuatro de seis subtítulos en inglés.

En cuanto a la terminología, encontramos seis casos: “droit français” (dos veces), “divorce” (dos veces), “droit” y “Convention européene des droits de l’homme”.

El primer término es muy interesante, ya que la palabra “droit” se puede traducir de varias maneras según el contexto. La IATE recoge seis equivalencias: “derecho”, “pretensión legal”, “título legal”, “legitimación”, “legitimidad” y “poder”, de entre las cuales, las usadas a lo largo del documental han sido “derecho”, “ley” y “legislación”. En

este contexto, se tradujo como “ley francesa” por proximidad del inglés, pero se podría haber utilizado “derecho francés” sin que implicara un cambio en el significado.

El término “divorce” no presenta una dificultad marcada, ya que es un término extendido y comúnmente conocido. En cuanto a “Convention européene des droits de l’homme”, se encontró información en la página web del Ministerio de Exteriores del Gobierno de España. A partir una búsqueda en la IATE en la que incluía “convención” y “convenio” ante las posibles equivalencias de “convention”, se siguió con el proceso de documentación. En el blog *Novice translators*, se explicaban que las diferencias entre “convenio” y “convención” son bastante difusas y traducía “convention européene de sauvegarde des droits de l’Homme et des libertés fondamentales” por “Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales”. A partir de ahí, se encontró un documento oficial de Council of Europe, llamado “Convenio Europeo de Derechos Humanos”. También aparece “convenio” en el BOE. Por eso se optó por esta propuesta. Sin embargo, en la versión revisada se corrigió por “Convención europea […]”, posiblemente por proximidad lingüística entre “convention” y “convención”.

En cuanto a las técnicas de traducción usadas para solucionar los problemas de espacio, en el primer subtítulo se han modificado los códigos de tiempo y se ha reformulado. El segundo y tercer subtítulo se han unido y el cuarto subtítulo se ha omitido, porque se trata de una repetición innecesaria. Gracias a la omisión del cuarto subtítulo, se han podido volver a modificar los códigos de tiempo del quinto subtítulo. En el último subtítulo se ha reformulado, sustituyendo “which sees” por “por”.

En resumen, de los seis casos de terminología, dos se mantienen como el original francés (“divorce” y “convention européene des droits de l’homme”), tres se mantienen como el inglés (“divorce” y “French law” en las dos ocasiones). Dos se ha modificado (“ley” por “droit”, en las dos ocasiones) y se han omitido “droit” y “divorce”, ya que eran repeticiones y se podían prescindir. En cuanto a las técnicas usadas para solucionar la falta de espacio, se han modificado los códigos de tiempo en una ocasión, se ha reformulado en dos ocasiones y se han unido dos subtítulos, usado omisión y sustitución en una ocasión, respectivamente.

Fragmento 17

Tabla 17

Contexto: Continuación del fragmento anterior. Aparece un inserto que se solapa con el parlamento.

CPS permitidos: 14	Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40	Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

00:44:29.032 --> 00:44:33.699 Et justement il y a une jurisprudence assez abondante sur ce point là. 00:44:33.700 --> 00:44:35.212 Parce que justement, il y a des conventions et 00:44:35.212 --> 00:44:36.138 donc souvent les personnes, 00:44:36.140 --> 00:44:37.876 et c'est dans voquée les conventions qui existent.	00:44:29,490 --> 00:44:35,520 **Nancy-Laure Bakeyala** 4ème année - Master 1

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:44:29,490 --> 00:44:31,330 Duración: 1,840 CPS: 22,83 **Nancy-Laure Bakeyala** **4th year, 1st year, MA**	00:44:29,490 --> 00:44:31,683 Duración: 2,139 CPS: 10,49 **4.º AÑO - 1.º DE MÁSTER**	00:44:29,490 --> 00:44:31,629 Duración: 2,139 CPS: 9,82 **4º AÑO - 1º DE MÁSTER**
00:44:31,570 --> 00:44:33,410 Duración: 1,840 CPS: 15,22 **There is a lot of precedent,**	00:44:31,863 --> 00:44:33,549 Duración: 1,686 CPS: 13,64 **Hay muchos precedentes,**	00:44:31,730 --> 00:44:33,375 Duración: 1,645 CPS: 13,98 **Hay muchos precedentes,**
00:44:33,650 --> 00:44:35,130 Duración: 1,480 CPS: 20,27	00:44:33,689 --> 00:44:37,789 Duración: 4,100 CPS: 13,90	00:44:33,476 --> 00:44:37,789 Duración: 4,313 CPS: 13,91
because there are conventions. 00:44:35,370 --> 00:44:37,570 Duración: 2,200 CPS: 14,09 **People often try to apply them,**	**porque hay convenios y** **la gente suele intentar aplicarlos.**	**porque hay convenciones** **y la gente suele intentar aplicarlas.**

Tabla 17. Fragmento en el que se ha podido combinar el inserto y se ha simplificado el discurso oral sin perder información.

En este caso, hay tan solo tres términos jurídicos, dos de ellos son el mismo, "convention", que ya hemos comentado en la tabla anterior, y el otro es "jurisprudence". Lo interesante de este fragmento es que, además del hecho de que todos los subtítulos en inglés superan los cps, también hay un inserto que aparece mientras sigue hablando.

El primer subtítulo es el inserto. Como los demás insertos, se ha omitido el nombre del hablante, se ha omitido "year" (tal como aparece en francés) y también se han modificado los códigos de tiempo.

En el segundo subtítulo, no ha habido problemas de espacio. Sin embargo, en cuento a la traducción de “precedent” por “precedentes”, aunque es correcta, también se podría haber traducido por “jurisprudencia”, tal como aparece en francés. En este caso, en lugar de decir “Hay mucha jurisprudencia”, se omitiría el “mucha” para que resultara más natural. En el último caso, se han unido el cuarto y el quinto subtítulo para solucionar la falta de tiempo.

De estos tres términos, uno se ha mantenido como el original en francés (“Conventions”, una única vez) y uno se ha mantenido como el inglés (“precedent”). No se ha modificado ni omitido ninguno del inglés al español, pero sí se omitió una de las veces que aparece “convention” por repetición, se ha sustituido por un pronombre. Las técnicas que se han usado para solucionar los problemas de tiempo han sido dos omisiones, una modificación de códigos de tiempo y una unión de dos subtítulos.

Fragmento 18

Tabla 18

Contexto: Continuación del fragmento anterior.

CPS permitidos: 14	Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40	Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Mais le problème c'est que en fait, le France enfin c'est le droit international privé
et la France opposent l'ordre public international.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:44:37,810 --> 00:44:39,090 Duración: 1,280 CPS: 14,06 **But the problem is**		
00:44:39,330 --> 00:44:41,370 Duración: 2,040 CPS: 17,65 **that it's international private law,**	00:44:37,890 --> 00:44:40,716 Duración: 2,826 CPS: 13,45 **Pero es Derecho Internacional Privado,**	00:44:37,890 --> 00:44:40,716 Duración: 2,826 CPS: 13,45 **Pero es Derecho Internacional Privado,**
00:44:41,610 --> 00:44:44,890 Duración: 3,280 CPS: 15,55 **and France is opposed** **to international public order.**	00:44:40,817 --> 00:44:44,836 Duración: 4,019 CPS: 13,93 **y Francia se interpone** **en el orden público internacional.**	00:44:40,817 --> 00:44:44,836 Duración: 4,019 CPS: 12,19 **y Francia se opone** **al orden público internacional.**

Tabla 18. Fragmento en el que los términos en francés y español son más similares.

En este caso, se encuentran dos términos jurídicos: “droit international privé” y “ordre public international”. Como se ha comentado anteriormente, “droit” puede traducirse de muchas maneras. En este contexto, con una búsqueda en la IATE, encontramos rápidamente que el equivalente en español es “Derecho Internacional Privado”. En

cuanto a “ordre public international”, también aparece en la IATE como “orden público internacional”.

En cuanto a las técnicas de traducción para resolver los problemas de tiempo, en el primer subtítulo, se ha omitido por completo, se ha traducido tan solo el “but” que se ha incluido en el segundo subtítulo y se ha modificado los códigos de tiempo. En el tercer subtítulo también se ha modificado los códigos de tiempo.

En resumen, de los dos términos jurídicos, los dos se han mantenido como el original en francés (“droit international privé” y “ordre public international”) y también en inglés (“international private law” y “international public order”). Ninguno se ha modificado ni omitido. Las técnicas usadas han sido omisión y dos modificaciones de códigos de tiempo.

Fragmento 19

Tabla 19

Contexto: Una alumna asesora a un inmigrante ilegal cómo proceder en su caso.

CPS permitidos: 14	Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40	Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

Si jamais surtout votre situation avec votre concubine change, c'est à dire que si dans l'année, vous je sais pas, vous marier civilement, si vous vous pacsés aussi, va là du coup il y aurait un autre motif de régularisation qui pourrait être invoqué.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:52:34,490 --> 00:52:38,610 Duración: 4,120 CPS: 10,44 **If your situation** **with your partner changes,**	00:52:34,490 --> 00:52:38,610 Duración: 4,120 CPS: 9,47 **Si la situación con su pareja cambiara,**	00:52:34,490 --> 00:52:38,610 Duración: 4,120 CPS: 9,47 **Si la situación con su pareja cambiara,**
00:52:38,850 --> 00:52:44,410 Duración: 5,560 CPS: 10,97 **if you contract a civil union,** **if you sign a PACs civil union,**	00:52:38,850 --> 00:52:44,410 Duración: 5,560 CPS: 8,27 **si contrae una unión civil,** **si firmara un PACS,**	00:52:38,850 --> 00:52:44,410 Duración: 5,560 CPS: 11,33 **contrae una unión civil** **o firmase un pacto civil de solidaridad,**
00:52:44,650 --> 00:52:48,450 Duración: 3,800 CPS: 12,89 **that would be further grounds** **for legal residence.**	00:52:44,650 --> 00:52:48,450 Duración: 3,800 CPS: 13,16 **aportaría más motivos** **para conseguir la residencia.**	00:52:44,650 --> 00:52:48,450 Duración: 3,800 CPS: 13,16 **aportaría más motivos** **para conseguir la residencia.**

Tabla 19. Fragmento en el que se ha especificado terminología poco transparente (PACs) y se ha mantenido el término inglés (residence) para respetar los cps permitidos.

En este fragmento, aunque la plantilla en inglés no contiene ningún subtítulo que supere los cps, a la hora de traducirlo al español, sí que se dieron problemas de espacio.

Encontramos tres términos jurídicos en el original en francés: “marier civilment”, “vous vous pacsés” y “régularisation”.

En el primer caso, se podría traducir como “casarse por lo civil”. Sin embargo, en el inglés se hizo una reformulación que se ha respetado en la versión en español (“to contract a civil union"). El DEPJ recoge “unión civil”, pero indica su uso en Bolivia y Costa Rica, remitiendo a “matrimonio civil”, que es más usado en España. Además, la definición de “matrimonio civil” incluye el verbo “contraer”, de modo que podría traducirse como “contraer un matrimonio civil”. Sin embargo, tomando el inglés como referencia, se tradujo como “unión civil”, de modo que había más margen de caracteres para poder traducir el siguiente término “vous vous pacsés” en francés, “sign a PACs civil union” en inglés. En este caso, en la IATE aparece en español como “Pacto Civil de Solidaridad”, pero también con las siglas “PACS”. Una vez más, se optó por la opción más concisa, en este caso las siglas, como se hizo con OQTF también. Sin embargo, al haber espacio suficiente para “pacto civil de solidaridad”, en la versión revisada se sustituyó las siglas por esta otra opción, de modo que el significado fuera más transparente para el espectador.

Por último, en inglés se ha sustituido “regularisation” por “legal residence”. Por calco del inglés, en español se ha traducido como “residencia”, pero omitiendo “legal” porque resultaría redundante. Por proximidad lingüística del español con el francés, se podría traducir con otro calco por “regularización”. Otra forma menos formal, sería sustituir “residencia” por “los papeles”. En esta situación, se optó por mantener el tono del inglés y se tradujo como “conseguir la residencia”.

En resumen, de los tres términos que aparecen, ninguno se ha mantenido como el francés, uno se ha mantenido como el original en inglés (“contract a civil union”), dos se han modificado (“sign a PACS” por “firmar un pacto civil de civil” y “legal residence” por “residencia”). No se ha omitido ninguno. En cuanto a las técnicas de traducción, se ha traducido como un calco “civil union" para reducir los caracteres y también se ha omitido “legal” en “legal residence”. Este último ejemplo, aunque también ha servido para reducir el número de cps, igualmente se habría omitido porque es la forma más adecuada de traducirlo, de modo que queda fuera del cómputo final. Además, aunque

“civil union" resulte un calco, es una forma correcta de traducirlo, así que, aunque no sea la forma más usada en España, el mensaje se transmite de forma correcta igualmente.

Fragmento 20

Tabla 20

Contexto: Antoine escucha el caso de un hombre que quiere borrar sus antecedentes penales después de cinco años sin problemas con la justicia para poder solicitar un empleo.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

-Il y a eu des condamnations?
-Oui, j'ai eu 4.

-Mais c'est des condamnations correctionnelles?
-Oui, correctionnel, jamais criminel.

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
00:55:14,450 --> 00:55:17,450 Duración: 3,000 CPS: 15,33 **- Were you convicted of anything?** **- Four times.**	00:55:14,450 --> 00:55:17,450 Duración: 3,000 CPS: 10,00 **-¿Te condenaron?** **-Cuatro veces.**	00:55:14,450 --> 00:55:17,450 Duración: 3,000 CPS: 10,00 **-¿Te condenaron?** **-Cuatro veces.**
00:55:17,690 --> 00:55:19,850 Duración: 2,160 CPS: 6,02 **Misdemeanors?**	00:55:17,690 --> 00:55:19,850 Duración: 2,160 CPS: 6,94 **¿Delitos leves?**	00:55:17,690 --> 00:55:21,930 Duración: 4,240 CPS: 8,02 **-¿Delitos leves?** **-Sí, nunca graves.**
00:55:20,090 --> 00:55:21,930 Duración: 1,840 CPS: 9,78 **Yes, never crimes.**	00:55:20,090 --> 00:55:21,930 Duración: 1,840 CPS: 9,24 **Sí, nunca graves.**	

Tabla 20. Fragmento en el que los términos en francés y en inglés son diferentes a los términos en español.

En este fragmento, encontramos tres términos jurídicos en francés: “condamnations”, “condamnations correctionnelles” y “criminel”. En el caso de “correctionnelle” se repite una vez, así que en el cómputo final se contarán cuatro términos.

En el primer caso, “condamnations” es un sustantivo, pero en inglés y en español se ha usado un verbo “condenar” (transposición). La IATE no ofrece coincidencias exactas con condamnation, pero aparece “condamnation antérieure”, “previous conviction” en inglés y “condena anterior” o “antecedentes penales” en español. Buscando “convicted person”, también aparece “condenado”, “sentenciado” y “penado”. Siguiendo el inglés y por proximidad del francés “condemnation”, se optó por usar el verbo “condenar”.

Para mejorar la traducción, en español peninsular se tiende a usar el pretérito perfecto compuesto para indicar experiencias pasadas sin especificar cuándo tuvieron lugar.

Además, en francés se suele tratar de usted a menos que se tenga una relación cerca. En este caso, se debería haber usado la forma de usted, como en otros casos en los que los alumnos asesoran a las diferentes personas que acuden en busca de ayuda. Por ello, en este caso, se podría haber optado por "¿Le han condenado alguna vez?". En este caso, se superarían los cps permitidos por muy poco, así que como la situación lo permite, se podría modificar los códigos de tiempo de entrada del subtítulo.

En el segundo caso, "condamnations correctionnelles", traducido como "misdemeanors" en inglés. Según la IATE, "misdemeanor" es una "falta". Para entender el significado de "falta", se buscó en el DPEJ y también remitía a "delito leve". En cuanto a "crime", por calco podríamos pensar en "crimen", sin embargo, tal como indica el DPEJ, un crimen es un "delito, sea grave o no grave". Entonces, no se puede considerar "crimen" como equivalente a "delito grave". Teniendo en cuenta esta información, se consideró que el contraste entre "delito leve" y "delito grave" era más comprensible y fluido que el contraste entre "falta" y "delito grave".

En la versión revisada, para aprovechar las dos líneas que puede tener un subtítulo, se optó por unir los dos últimos subtítulos en uno.

En resumen, de cuatro términos en francés, ninguno se mantiene como el original francés, uno se mantiene como el original en inglés ("to be convicted"), dos se han modificado ("misdemeanors" por "delitos leves" y "crimes" por "graves"). Tanto en inglés como en español se ha omitido una de las veces que aparece "correctionelle", pero como se trata de una repetición, no se pierde significado. En cuanto a las técnicas de traducción usadas para evitar los problemas de espacio, solo hay una omisión de "of anything". Aunque la propuesta de mejora lo incluye, su absencia no supone una pérdida de información, sino que incluirlo mejora la fluidez.

Fragmento 21

Tabla 21

Contexto: Una profesora asesora a Ilhame en el caso de la pensión de viudedad de su madre. Mientras habla, aparece un inserto que no se ha incluido en los subtítulos en inglés.

CPS permitidos: 14 — Duración mín.: 1 segundo
Caracteres por línea: 40 — Duración máx.: 6 segundos

Fragmento original (FR):

01:10:13.950 --> 01:10:20.446
Parce que la pension de réversion c'est une c'est c'est
une pension de retraite contributive, c'est à dire

01:10:20.446 --> 01:10:22.957
que votre père toute sa vie a cotisé.

01:10:22.960 --> 01:10:29.359
Donc, il est fondamentalement injuste qu'on refuse de de d'en d'en reverser
une partie à son épouse survivante,

01:10:29.360 --> 01:10:33.139
sous prétexte que elle était en état de bigamie lorsqu'elle a épousé votre père.

01:10:33.140 --> 01:10:35.138
Donc c'est juste une question d'équité.

01:10:35.140 --> 01:10:38.560
Et la Cour de cassation
l'a décidé très très récemment.

01:10:33,236 --> 01:10:38,603

Sophie Molinier
avocate au Barreau de Paris et maître
de conférences

Subtítulos "plantilla" (EN)	Traducción inicial (ES)	Traducción revisada (ES)
01:10:13,850 --> 01:10:19,850 Duración: 6,000 CPS: 7,33 **Survivor's pension** **is a contributory pension.**	01:10:14,676 --> 01:10:20,189 Duración: 5,513 CPS: 9,07 **La pensión de viudedad** **es una pensión contributiva.**	01:10:14,676 --> 01:10:20,189 Duración: 5,513 CPS: 9,07 **La pensión de viudedad** **es una pensión contributiva.**
01:10:20,290 --> 01:10:22,690 Duración: 2,400 CPS: 15,42 **Your father paid into it** **all his life,**	01:10:20,476 --> 01:10:22,690 Duración: 2,214 CPS: 13,10 **Tu padre cotizó toda su vida,**	01:10:20,476 --> 01:10:22,690 Duración: 2,214 CPS: 13,10 **Tu padre cotizó toda su vida,**
01:10:22,930 --> 01:10:28,930 Duración: 6,000 CPS: 11,50 **so, it's fundamentally unfair to** **refuse to pay part of it to his wife,**	01:10:22,930 --> 01:10:28,930 Duración: 6,000 CPS: 9,50 **es injusto que se nieguen** **a pagarle una parte a su esposa,**	01:10:22,930 --> 01:10:28,930 Duración: 6,000 CPS: 9,50 **es injusto que se nieguen** **a pagarle una parte a su esposa,**
01:10:29,170 --> 01:10:32,530 Duración: 3,360 CPS: 14,88 **on the pretext that** **she was in a bigamist marriage.**	01:10:29,043 --> 01:10:32,770 Duración: 3,727 CPS: 12,61 **con el pretexto** **de que era un matrimonio bígamo.**	01:10:29,043 --> 01:10:32,770 Duración: 3,727 CPS: 12,61 **con el pretexto** **de que era un matrimonio bígamo.**
01:10:33,170 --> 01:10:34,890 Duración: 1,720 CPS: 11,63 **It's about fairness.**	01:10:33,269 --> 01:10:35,109 Duración: 1,840 CPS: 10,33 **ABOGADA Y PROFESORA**	01:10:33,269 --> 01:10:35,109 Duración: 1,840 CPS: 10,33 **ABOGADA Y PROFESORA**
01:10:35,210 --> 01:10:38,330 Duración: 3,120 CPS: 14,42 **The Appeals Court** **ruled on this very recently.**	01:10:35,296 --> 01:10:38,676 Duración: 3,380 CPS: 13,02 **El Tribunal de Casación** **lo decidió hace poco.**	01:10:35,296 --> 01:10:38,676 Duración: 3,380 CPS: 13,02 **El Tribunal de Casación** **lo decidió hace poco.**

Tabla 21. Fragmento donde el espacio y tiempo es muy limitado y no se incluye el inserto en inglés, pero sí en la versión en español.

En este fragmento hay ocho términos jurídicos: “pension de réversion”, “pension de retraite contributive”, “a cotisé”, “état de bigamie”, “équité”, “Cour de Cassation", "a decidé” y “Barreau de Paris”. Algunos de estos términos como “pension de réversion”, “Cour de Cassation” y “Barreau de Paris” ya se han explicado anteriormente, así que se comentará muy brevemente.

“Pension de retraite contributive”, “contributory pension" en inglés, se tradujo como "pensión contributiva" por proximidad lingüística, después de comprobar este término en la IATE. Aunque “paid into” podría traducirse como “pagó”, en este caso se recurrió al “cotiser” en francés. Aunque no aparece en la IATE, por proximidad lingüística se pudo traducir como “cotizar”. En el caso de “état de bigamie” se traujo como “bigamist marriage” en inglés y, por ende, se tradujo como “matrimonio bígamo” en español.

En el caso del subtítulo donde aparece “équité” y “fairness”, se consideró que debía priorizarse el inserto. Por este motivo, se omitió, pero no se pierde información ya que en el tercer subtítulo ya se comenta que es una situación injusta. Continuando con el inserto, como continúa el parlamento y hay muy poco espacio, una vez más, se omitió el nombre de la hablante, pero en este caso también se tuvo que omitir “Barreau de Paris” debido a la imposibilidad de incluirlo por falta de tiempo.

En cuanto a “Cour de Cassation" se tradujo como "Tribunal de Casación”, aunque como en un caso anterior se corrigió por “Corte de casación” en la versión revisada, en este caso se debería cambiar también por “Corte de casación” para mantener la consistencia. En cuanto al verbo utilizado, se ha sido fiel al francés “a décide” por proximidad lingüística.

En resumen, de los ocho términos jurídicos, tres se han mantenido como el original en francés (“pension de réversion”, “a cotisé” y “a décidé”), dos se han mantenido como en el inglés (“contributory pension” y “bigamist marriage”), uno se ha modificado (“tribunal de Casación” en vez de “Corte de Casación”) y dos se han omitido (“équité” y “Barreau de Paris”). En cuanto a las técnicas usadas para solucionar los problemas de espacio, encontramos la modificación de los códigos de tiempo en el primer y cuarto subtítulo, dos omisiones en el inserto, además de dos modificaciones del tiempo de

entrada y salida del inserto, otra modificación del código de tiempo del último subtítulo y la sustitución de “recientemente” por “hace poco”.

4. Resultados y discusión

Técnicas usadas en la versión revisada (ES)	Préstamo	Sustitución	Omisión	Reformulación	Reestructuración	Unión de subtítulos	Segmentación de subtítulos	Modificación códigos de tiempo	Modulación	Transposición	Compresión lingüística	Ampliación lingüística	Calco
Fragmento 1	1	1	2	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-
Fragmento 2	-	1	2	1	-	1	-	3	-	-	-	-	-
Fragmento 3	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	1	-	-
Fragmento 4	-	2	2	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-
Fragmento 5	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Fragmento 6	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Fragmento 7	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Fragmento 8	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fragmento 9	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Fragmento 10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fragmento 11	1	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-
Fragmento 12	-	1	2	-	-	1	-	2	-	1	1	-	1
Fragmento 13	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-
Fragmento 14	-	1	3	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-
Fragmento 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fragmento 16	-	1	1	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Fragmento 17	-	-	2	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Fragmento 18	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Fragmento 19	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Fragmento 20	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fragmento 21	-	1	2	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-
Total	2	10	25	8	2	8	1	23	2	6	2	3	2

Tabla 22. Técnicas usadas en la versión revisada (ES)

En este apartado presentamos las tablas 22 y 23, que muestran a modo de resumen las técnicas usadas en la versión final revisada (ES) y la recopilación y tratamiento de la terminología jurídica que se ha comentado en el análisis, respectivamente. A continuación, procedemos a comentar estos resultados.

	Términos jurídicos en francés	Términos jurídicos que se han mantenido como en francés	Términos jurídicos que se han mantenido como en inglés	Términos jurídicos modificados	Términos jurídicos omitidos
Fragmento 1	1	1	0	0	0
Fragmento 2	2	2	1	1	0
Fragmento 3	2	1	1	2	0
Fragmento 4	5	2	2	2	2
Fragmento 5	3	2	1	1	0
Fragmento 6	3	2	1	1	0
Fragmento 7	2	2	1	0	0
Fragmento 8	3	2	0	0	1
Fragmento 9	3	1	2	0	1
Fragmento 10	3	2	3	1	0
Fragmento 11	4	2	1	2	0
Fragmento 12	6	4	6	0	0
Fragmento 13	5	1	2	2	1
Fragmento 14	4	1	1	1	2
Fragmento 15	6	4	1	0	1
Fragmento 16	6	2	3	2	1
Fragmento 17	3	1	1	0	1
Fragmento 18	2	2	2	0	0
Fragmento 19	3	0	1	2	0
Fragmento 20	4	0	1	2	1
Fragmento 21	8	3	2	1	2
Total	78	37	33	20	13

Tabla 23. Recopilación y tratamiento de los términos jurídicos.

En cuanto a la tabla 22 y figura 2, podemos ver cuáles han sido las técnicas más utilizadas por orden de relevancia: la omisión (26,6 %), la modificación de códigos de tiempo (24,5 %) y la sustitución (10,6 %), seguida de muy cerca por la reformulación (8,5 %) y la unión de subtítulos (8,5 %). Estos resultados coinciden con Mariani y Martínez-Tejerina (2021a) y Matamala (2019) que comentan que la omisión es una de las técnicas más usadas en subtitulación, como hemos visto en el marco teórico.

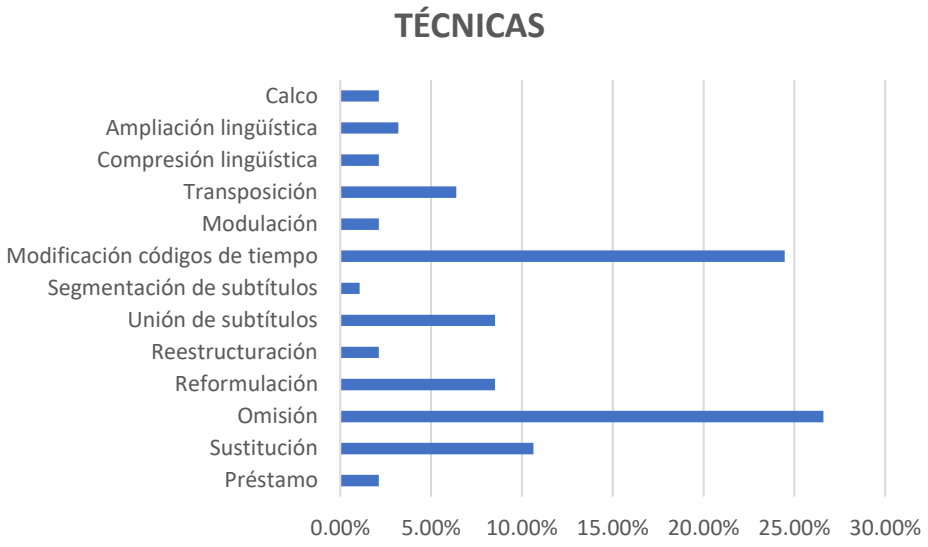

Figura 2. Técnicas de traducción.

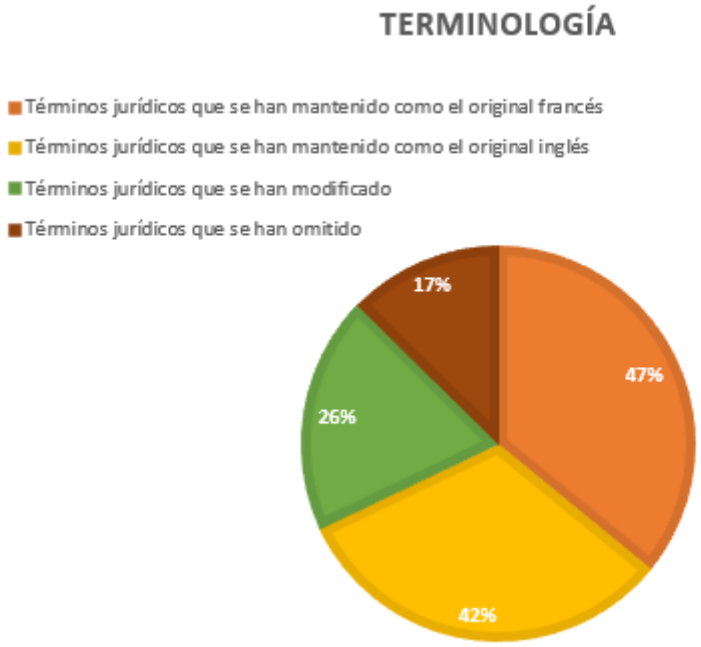

Figura 3. Tratamiento de la terminología.

En cuanto a la tabla 23 y figura 3, podemos observar la cantidad de términos jurídicos identificados en francés, aquellos términos que se han mantenido como en el original en francés (47 %), los términos que se han mantenido como en el original en inglés (42 %), los términos que se han modificado (26 %) y los que se han omitido (17 %). Con estos resultados podemos concluir que en casi la mitad de los casos en la versión

revisada en español se ha mantenido el término del original francés. En un 42 % de los casos, la versión revisada del español ha mantenido el término en inglés, que, a su vez, también coincidía con el original en francés. En los casos en los que no se han mantenido el término como en el original, en un 26 % se ha modificado y en un 17 % se ha omitido.

En cuanto a los casos en los que se ha omitido, encontramos mayoritariamente la omisión de repeticiones (fragmentos 13, 15, 16, 17 y 20) y también omisiones de terminología poco transparentes para un público no especializado, como en el fragmento 4, que se optó por "presentar una demanda" en lugar de "presentar una demanda ante el tribunal de lo social", saber ante qué tribunal debe presentar la demanda puede ser poco relevante para el público general, teniendo en cuenta las restricciones espaciotemporales. También fue este el caso del fragmento 15, que se tradujo "un acta traducida" en lugar de "acta traducida, en fin, una sentencia", ya que indicar que es una sentencia tampoco aporta información que ayude a entender el mensaje más claramente.

También se omitió información superflua, como en el fragmento 4, que se tradujo "reclamar una indemnización por daños" por "reclamar daños", ya que al fin y al cabo no aporta información nueva, lo importante es el hecho de "reclamar dinero equivalente al sueldo de un mes", ya se opte por mantener "indemnización" o "daños" y, teniendo en cuenta que en inglés no aparecía "indemnización", se optó por "daños", que también resulta ser una solución más corta. Ocurrió algo similar con el fragmento 8, en la que se optó por reducir "il a pas eu d'avocat alors qu'il a demandé" por no "tuvo abogado", ya que el significado quedaba suficientemente claro.

En los fragmentos 14 y 21, se dieron casos de omisiones en pro a la información de los insertos y aunque la información omitida reforzaba el mensaje, la información del inserto era más relevante y se priorizó. Tan solo en un caso, en el fragmento 21, se podría considerar que se pierde información que podría ser de interés del espectador, que es en el inserto "profesora y abogada" que se tuvo que omitir "Abogacía de París" por la imposibilidad de modificar más los códigos de tiempo, ya que el personaje seguía con el diálogo y era importante. De todas formas, lo realmente importante en ese inserto era saber quién era la persona que hablaba, de modo que sabiendo que era

profesora y abogada ya aportaba la información esencial necesaria para ubicar al espectador.

Por tanto, como hemos observado, podemos asegurar que en la mayoría de los casos se ha respetado la terminología original y en muy pocas ocasiones las limitaciones espaciotemporales han conllevado la omisión de la terminología, ya que no suelen ser elementos superfluos y tan solo en esos casos se han omitido.

A partir de los resultados, no se ha observado ningún patrón que se pueda confirmar en qué ocasiones se conserva el francés y en qué ocasiones se conserva en inglés. En general, se podría decir que cuando el término es más cercano al francés, se ha mantenido. También en los casos en los que la palabra era más corta, se optaba por esa solución. Sin embargo, cabe recordar que, durante el proceso de traducción, al principio, se intentaba traducir de oído con el original en francés, pero a medida que pasaban los días y se era consciente del tiempo que se disponía, se tradujo más del inglés. De modo que, si la traducción funcionaba en inglés, se mantenía de esta forma. En los casos en los que no se acababa de entender bien o fallaba un poco la traducción, se recurría al francés. Por tanto, no fue un proceso homogéneo fruto de un estudio rigurosamente científico, sino una situación real, con sus limitaciones y contratiempos.

En conclusión, este análisis ha permitido tener una perspectiva general de las técnicas más habituales para sobrellevar los problemas espaciotemporales en subtitulación, que han resultado ser la omisión, como indican expertos en subtitulación (Bartoll, 2012: 150; Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 7) y la modificación de códigos de tiempo, y también ha servido para reflexionar si se ha perdido terminología en pro de la legibilidad del subtítulo. En cuanto a esta segunda cuestión, hemos podido comprobar que en muy pocos casos se ha omitido terminología (un 17 %) y tan solo se han omitido en casos en los que la información era superflua o poco relevante para un público no especializado. De modo que, aunque se confirma la hipótesis (respetar las convenciones técnicas con relación al espacio y al tiempo tiene mayor peso que la precisión terminológica), hemos observado que se ha intentado mantener esa precisión terminológica siempre que ha sido posible o bien a partir de la modificación de códigos de tiempo, o bien con la sustitución y reformulación.

6. Conclusiones

A modo de conclusión, este trabajo tenía el objetivo de reflexionar sobre la traducción de términos jurídicos, observar qué técnicas de traducción se habían usado en los casos donde había restricciones espaciotemporales y con qué frecuencia y en cuántos casos se había conseguido mantener la terminología original a pesar de las limitaciones.

Debido a la naturaleza del encargo, un documental con terminología jurídica, la importancia de traducir correctamente los términos jurídicos parecía un aspecto importante para tener en cuenta. Por ello, debido a la falta de especialización y familiarización profunda en el ámbito legal, el proceso de documentación era un factor clave para conseguir una buena traducción y fue todo un reto. Uno de los aspectos más complicados era decidir qué opción se adecuaba mejor en el contexto cuando había más de una posibilidad, tal como recoge Cabré (2004: 105) como uno de los problemas más comunes que se encuentran los traductores cuando están ante un texto especializado. Sin embargo, cabe destacar que parte del proceso de documentación fue más sencillo, ya que muchas dudas fueron resueltas gracias a los apuntes y recursos que se facilitaron en la asignatura de traducción jurídica en la carrera.

Otro aspecto por destacar en cuanto a la traducción de la terminología es el uso de la plantilla, que a veces en lugar de facilitar la traducción, la dificultaba, debido a la similitud entre el francés y el español, y la diferencias con el inglés, como, por ejemplo, “Cour de Cassation” y “Corte de Casación” en francés y español, y “Court of Appeal” en inglés. Sin embargo, también ofreció una ventaja innegable que es la rapidez de traducción a través de la plantilla en lugar de traducir de oído, factor muy importante a tener en cuenta. En cuanto a las técnicas, las más usadas han sido con creces la omisión, tal como indican expertos en la subtitulación (Bartoll, 2012: 150; Mariani y Martínez-Tejerina, 2021a: 7) y la modificación de los códigos de tiempo. Esta última, al inicio del encargo, no era viable, ya que se pedía que no se modificara el pautaje, pero después de comentar la situación, lo permitieron. De no haber sido así, seguramente el número de omisiones habría sido mucho más elevado y, a diferencia de las omisiones observadas en el presente estudio, que eran superfluas o poco relevantes como comentamos a continuación, posiblemente se hubiera tenido que recurrir a omisiones no tan

superfluas, lo cual habría afectado a la calidad de la traducción. En este caso podemos ver que a veces las instrucciones no son factibles y debemos comunicarnos con el cliente para negociar una solución en pro de la calidad de la traducción.

En cuanto a la terminología, hemos podido comprobar que, a pesar de las restricciones espaciotemporales, en un 47 % de los casos se ha mantenido la terminología como en el original francés, un 26 % se modificaron y tan solo un 17 % se tuvo que omitir. Esto nos indica que, con un buen uso de las técnicas de traducción, se puede salvar información esencial del texto original y eliminar partes menos importantes. Además, cabe indicar que este 17 % que se tuvo que omitir eran repeticiones, terminología poco transparente o poco relevante para un público no especializado, o información superflua cuya omisión permitió mantener información más importante (como en los insertos).En cuanto a las limitaciones de este trabajo, podemos observar que se realizó un análisis usando un modelo de traducción general, como es el modelo de técnicas de traducción de Hurtado Albir (2013). Dado que finalmente, la técnica de la omisión fue la más repetida, las convenciones lingüísticas de la subtitulación que desarrolla Matamala (2019: 140) habrían permitido un análisis con mayor profundidad. De modo, que para que el análisis tuviera más sentido, considero que se deberían haber tenido en cuenta estas convenciones lingüísticas de Matamala (2019: 140), en lugar de usar unas técnicas más generales. Por ejemplo, como decía, en los resultados ha quedado patente que una de las técnicas más usadas es la omisión, pero habría sido interesante ver qué tipos de omisiones eran: interjecciones, repeticiones no significativas, vocativos o nombres propios, información superflua, voces de fondo, expresiones conocidas o parecidas en las dos lenguas, adverbio y adjetivos menos importantes, enumeraciones largas (Matamala, 2019: 140).

Otra de las limitaciones se origina en una falta de sistematización al traducir. El proceso de traducción tuvo dos fases principales: en un inicio se tradujo del francés, pero después, siendo conscientes del escaso tiempo disponible, se siguió traduciendo del inglés. De cara a futuros trabajos, sería recomendable determinar claramente desde qué lengua se trabaja (francés o inglés) y establecer un método más sistematizado para evitar errores similares.

También, a modo de reflexión sobre las prácticas, han sido una experiencia muy enriquecedora y me han permitido ver que una traducción perfecta no existe. También he podido comprobar que el factor tiempo es una restricción muy limitante que me ha hecho aprender a priorizar. En este proyecto, que fue el primero que hice, quedé muy insatisfecha con la traducción inicial, porque sabía que, con más tiempo, lo habría podido hacer mejor. Además, también pude comprobar que a veces nos dan instrucciones contradictorias, por ello, la comunicación y negociación con el cliente es crucial. También cabe remarcar la ayuda y apoyo del gestor de proyectos, que aparte de comprender la situación y reajustar las fechas de entrega y algunas instrucciones para facilitar la tarea de traducción, se encargó de revisar y proporcionar comentarios de mejora en cada proyecto que fueron muy útiles y que se incorporaron en traducciones posteriores.

Esta experiencia me ha permitido tener un primer contacto con la traducción a nivel profesional y, he de decir que, a pesar de los contratiempos y el estrés, he disfrutado y espero poder seguir disfrutando de esta profesión de ahora en adelante.

A modo de colofón, los objetivos de este trabajo, que eran reflexionar sobre la terminología, observar las técnicas de traducción más usadas para solucionar las restricciones espaciotemporales y con qué frecuencia se había mantenido la terminología original en francés han sido cumplidos. También se ha podido confirmar la hipótesis de que respetar las convenciones técnicas con relación al espacio y al tiempo tiene mayor peso que la precisión terminológica, aunque hemos observado que se ha intentado mantener esa precisión terminológica siempre que ha sido posible o bien a partir de la modificación de códigos de tiempo, o bien con la sustitución y reformulación. De cara a futuros estudios, consideramos que las convenciones lingüísticas de Matamala (2019: 140) son una herramienta completa de análisis que permitirían mayor grado de profundidad para estudiar qué tipos de omisiones tienen lugar.

Bibliografía

Artegiani, I. [Irene] y Kapsaskis, D. [Dionysios] (2014). Template files: asset or anathema? A qualitative analysis of the subtitles of The Sopranos. *Perspectives: Studies in Translatology*, *22*(3), 419–436. https://doi.org/10.1080/0907676X.2013.833642

Bartoll, E. [Eduard] (2012). *La subtitulació. Aspectes teòrics i pràctics*. Eumo.

Bestué, C. [Carmen] (2016). El Derecho comparado: nociones introductorias para la metodología de la traducción jurídica. En L. [Lucía] Molina y L. [Laura] Santamaria (Eds.), *Traducción, interpretación y estudios interculturales* (pp. 51–68). Comares.

Cabré Castellví, M. T. [Maria Teresa] (2004). La terminología en la traducción especializada. En C. [Consuelo] Gonzalo García y V. [Valentín] García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (pp. 89–126). Arco/Libros, S.L.

Carrillo, A. J. [Arturo J.] y Espejo Yaksic, N. [Nicolás] (2013). Re-imaginando la clínica jurídica de derechos humanos*. *Academia. Revista Sobre Enseñanza Del Derecho*, *11*(22), 15–53.

Díaz Cintas, J. [Jorge] y Remael, A. [Aline] (2014). *Audiovisual Translation: Subtitling*. Taylor and Francis Group. https://ebookcentral-proquest-com.are.uab.cat/lib/uab/detail.action?docID=1702387

Espasa, E. [Eva] (2004). Myths about documentary translation. In *Topics in Audiovisual Translation* (pp. 183–197). John Benjamins Publishing Company.

Franco, E. P. C. [Eliana P. C.] (2000). Documentary Film Translation: A Specific Practice? En A. [Andrew] Chesterman, N. [Natividad] Gallardo San Salvador, y Y. [Yves] Gambier (Eds.), *Translation in Context* (pp. 233–242). John Benjamins Publishing Company. https://ebookcentral-proquest-com.are.uab.cat/lib/uab/reader.action?docID=710268

Gestor de proyectos, comunicación personal (7 de febrero de 2022).

Gestor de proyectos, comunicación personal (8 de febrero de 2022).

Gil-Osorio, J. [Juan], Rodríguez-Ortegón, D. [Dahianna] y Páez-Roa, C. [Cesar] (2021). Las clínicas jurídicas como fenómeno convergente en los consultorios jurídicos de Colombia. *Revista Innova Educación*, *3*(3), 123–139. https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.03.0e8

Gonzalo García, C. [Consuelo] (2004). Fuentes de información en línea para la traducción especializada. En C. [Consuelo] Gonzalo García y V. [Valentín] García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada2* (pp. 275–308). Arco/Libros, S.L.

Gonzalo García, C. [Consuelo] y Fraile Vicente, E. [Esther] (2004). Selección y evaluación de recursos lingüísticos en Internet para el traductor especializado. En C. [Consuelo] Gonzalo García y V. [Valentín] García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (pp. 337–360). Arco/Libros, S.L.

Hurtado Albir, A. [Amparo] (2013). *Traducción y traductología: introducción a la traductología* (6ª edición). Ediciones Cátedra.

Iglesia, M. A. [Maury Almanza] (2010). Las Clínicas Jurídicas y su pertinencia en la formación de abogados. *Justicia*, *15*(18). http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/923

Jiménez-Crespo, M. A. [Miguel Ángel] (2020). Technology and non-professional translation. En M. [Minako] O'Hagan (Ed.), *The Routledge Handbook of Translation and Technology* (pp. 239–254). Routledge.

Mariani, P. [Paula] y Martínez-Tejerina, A. [Anjana] (2021a). *Introducción a la subtitulación*. Unidad 1 [Apuntes de clase]

Mariani, P. [Paula] y Martínez-Tejerina, A. [Anjana] (2021b). *Convenciones técnicas*. Unidad 2 [Apuntes de clase]

Mariani, P. [Paula] y Martínez-Tejerina, A. [Anjana] (2021c). *Aspectos técnicos*. Unidad 2 [Apuntes de clase]

Martínez-Tejerina, A. [Anjana] (2014). "Subtitling for film festivals: Process, techniques and challenges". *Trans. Revista de Traductología*, *18*, 215–225. https://doi.org/10.24310/TRANS.2014.v0i18.3254

Matamala, A. [Anna] (2009). Main Challenges in Translation of Documentaries. En J. [Jorge] Díaz-Cintas (Ed.), *New Trends in Audiovisual Translation* (pp. 109–122). Multilingual Matters.

Matamala, A. [Anna] (2019). *Accessibilitat i traducció audiovisual*. Vic: Eumo.

Mayoral Asensio, R. [Roberto] (2004). Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica. En C. [Consuelo] Gonzalo García y V. [Valentín] García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (pp. 49–72). Arco/Libros, S.L.

Merlo Vega, J. A. [José Antonio] (2004). Uso de documentación en el proceso de traducción especializada. En C. [Consuelo] Gonzalo García y V. [Valentín] García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (pp. 309–336). Arco/Libros, S.L.

Monge Soldevilla, L. [Laura] (2019). *La evolución en la subtitulación con la llegada de Netflix y el auge de los contenidos de habla no inglesa: la aparición de las plantillas*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Nikolic, K. [Kristijan] (2015). The Pros and Cons of Using Templates in Subtitling. En J. [Jorge] Díaz Cintas y R. [Rocío] Baños Piñero (Eds.), *Audiovisual Translation in a Global Context: Mapping an Ever-Changing Landscape* (pp. 192–203). Palgrave Macmillan UK. https://ebookcentral-proquest-com.are.uab.cat/lib/uab/reader.action?docID=4082298

Nornes, A. M. [Abé Mark] (2007). *Cinema Babel: Translating Global Cinema*. University of Minnesota Press.

Ogea Pozo, M. del M. [María del Mar] (2018). *Subtitulado del género documental: de la traducción audiovisual a la traducción especializada* (P. Zabalbeascoa (ed.)). Sindéresis.

Oncins, E. [Estel·la] (2013). "The Process of Subtitling at Film Festivals: Death in Venice?". *International Journal of Humanities and Social Science* 3 (14): 70–80. www.ijhssnet.com.

Oziemblewska, M. [Magdalena] y Szarkowska, A. [Agnieszka] (2022). The quality of templates in subtitling. A survey on current market practices and changing subtitler competences. *Perspectives: Studies in Translation Theory and Practice*, *30*(3), 432–453. https://doi.org/10.1080/0907676X.2020.1791919

Pabón Mantilla, A. P. [Ana Patricia], Aguirre Román, J. O. [Javier Orlando] y Cáceres Rojas, P. B. [Paul Breinner] (2016). La clínica jurídica como estrategia para fortalecer las competencias ciudadanas: una apuesta por la convivencia pacífica. *Ratio Juris*, *11*(23), 27–46. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6751636

Recoder, M. J. [María José] y Cid, P. [Pilar] (2004). La documentación en la traducción especializada. En C. [Consuelo] Gonzalo García y V. [Valentín] García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (pp. 73–88). Arco/Libros, S.L.

Saldanha, G. [Gabriela] y O'Brien, S. [Sharon] (2013). *Research Methodologies in Translation Studies*. Routledge.

Szarkowska, A. [Agnieszka], Krejtz, I. [Izabela], Loginska, M. [Maria], Dutka, L. [Lukasz], y Krejtz, K. [Krzysztof] (2015). The Influence of Shot Changes on Reading Subtitles - A Preliminary Study. En E. [Elisa] Perego y S. [Silvia] Bruti (Eds.), *Subtitling Today:*

Shapes and Their Meanings (pp. 99–118). Cambridge Scholars Publisher. https://ebookcentral-proquest-com.are.uab.cat/lib/uab/reader.action?docID=4535035

Talaván, N. [Noa]; Ávila-Cabrera, J.J. [José Javier] y Costal, T. [Tomás] (2016). *Traducción y accesibilidad audiovisual* (1ª). Editorial UOC.

Vermeulen, A. [Anna] (2011). The impact of pivot translation on the quality of subtitling. *International Journal of Translation*, *23*(2), 119–134. https://biblio.ugent.be/publication/4211129

Yonamine, M. [Mariana] (2022). Domestication and foreignization in interlingual subtitling: A systematic review of contemporary research. *Translation and Interpreting*, *14*(1), 198–213. https://doi.org/10.12807/TI.114201.2022.A11

Recursos terminológicos consultados

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2022). *Boletín Oficial del Estado*. https://boe.es/diario_boe/ [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Braudo, Serge. (2022). Dictionnaire du droit privé. En *Dictionnaire juridique de Serge Braudo*. https://dictionnaire-juridique.com/ [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Code Pénal [CP]. Ley 685 de 1992. Art. 311-1, 22 de julio de 1992 (Francia). https://www.legifrance.gouv.fr/codes/section_lc/LEGITEXT000006070719/LEGISCTA000006149833/#LEGISCTA000006149833 [Última consulta: 11 de junio 2022]

Council of Europe. (2022). *Convenio Europeo de Derechos Humanos*. https://www.echr.coe.int/documents/convention_spa.pdf [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Derecho UNED. (2021). *Diccionario Jurídico*. https://derechouned.com/diccionario-juridico [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Enciclopedia jurídica. (2020). *Diccionario de Derecho*. http://www.enciclopedia-juridica.com/i/index-a.htm [Última consulta: 3 de junio de 2022]

European Union. (2022). *European Union Terminology* [IATE] https://iate.europa.eu/home [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Justifit. (2022). *Comprendre le licenciement abusif en 6 points*. https://www.justifit.fr/b/guides/droit-travail/licenciement-abusif/ [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Law.com. (2022). *Legal Dictionary*. https://dictionary.law.com/Default.aspx?letter=A [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Le Dictionnaire. (s.f.). *Le Dictionnaire de définitions et synonymes*. https://www.le-dictionnaire.com/ [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Merriam-Webster. (2022). Legal Dictionary. https://www.merriam-webster.com/legal [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f.). *Servicios al ciudadano.* https://www.exteriores.gob.es/es/Paginas/index.aspx [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2022). *Seguridad Social*. https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10964/10966/28489 [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Poder Judicial España. (s.f.). *Glosario de Términos y de Conceptos Jurídicos o Relativos al Poder Judicial*. https://poderjudicial.pr/documentos/orientacion/glosario.pdf [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española* [DRAE] (23ª ed.) https://dle.rae.es/ [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Real Academia Española. (2022). *Diccionario panhispánico del español jurídico* [DPEJ] https://dpej.rae.es/ [Última consulta: 12 de junio de 2022]

Real Academia Española. (2019). *Corpus de Referencia del Español Actual* [CREA]. http://corpus.rae.es/creanet.html [Última consulta: 3 de junio de 2022]

République Française. (s.f.). Service-Public.fr. Le site officiel de l'administration française. https://www.service-public.fr/ [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Simón Nieto, Marisa. (2010). ¿Convenio o convención?. En *Novice Translators*. https://novicetranslators.blogspot.com/2010/11/convenio-o-convencion.html [Última consulta: 12 de junio de 2022]

VLex. (2022). *Derecho privado*. https://vlex.es/vid/derecho-privado-50914661 [Última consulta: 11 de junio de 2022]

Anexo – Guía de estilo de IMPACTE!

Departamento de Vídeo y Subtitulación

Guía de Prácticas

www.impactefilmfest.cat

Índice

1. Observaciones generales 3

2. Acceso a Dropbox 4

3. Configuración de Subtitle Workshop 5

3.1 Spotting con subtítulos incrustados 8

4. Formato de vídeo 10

5. Recepción de películas 10

5. 1 Nombre de archivo .srt 10

5.2 Lista de diálogos/Transcripción 11

6. Formato y envío de subtítulos 11

6. 1 Formato 11

6.2 Corrector de Word 12

6.3 Envío de archivo de subtítulos 13

6.4 Subtítulos con varias fechas de entrega 14

7. Google Docs 14

7.1 Acceso 15

7.2 Plan de trabajo 16

7.3 Dudas individuales 17

7.4 Dudas generales 18

8. Guía de estilo 18

8.1 Normas básicas 18

8.2 Ortotipografía 19

8.2.1 Puntos suspensivos 19

8.2.2 Guiones 19

8.2.3 Cursiva 19

8.2.3.1 Cómo marcar la cursiva en Subtitle Workshop 19

9. Contacto 20

1. Observaciones generales

Esta guía contiene diversos consejos e indicaciones acerca de la subtitulación de IMPACTE! Festival de Cinema i Drets Humans de Catalunya.

En función del material que nos han hecho llegar los directores y distribuidoras de las películas, durante vuestras prácticas haréis tres tareas:

- Traducción y pautado

  Cuando necesitemos la traducción y el pautado de una película, en algunos casos contaremos con listas de diálogos y en otros con subtítulos en inglés a modo de guía. Tened en cuenta que la mayoría de las películas no son de habla inglesa, pero sí tienen subtítulos en inglés. En muchos de los vídeos que recibiréis, los subtítulos en inglés irán incrustados en la imagen. Esto significa que los subtítulos en inglés no irán en un archivo aparte, sino que irán "fusionados" con la imagen. En la mayoría de las ocasiones, el pautado de los subtítulos podréis hacerlo como mejor os parezca, porque los subtítulos en español que hagáis se añadirán a una copia limpia (sin subtítulos incrustados) de la película. Podría darse el caso de que el festival no disponga de una copia limpia de las películas y tenga que proyectarlas con subtítulos en dos idiomas. En estos casos especiales, deberéis hacer exactamente el mismo pautado que los subtítulos incrustados.

- Traducción

  En ocasiones no haremos pautado y únicamente habrá que traducir el texto del archivo de subtítulos .srt en inglés sin necesidad de modificar el pautado original. Para estos casos activaremos el modo traductor tal y como se explica en el apartado 3.1, y obviaremos los resultados del informe errores del que hablamos en el apartado 3.

- Pautado

  En casos excepcionales también podría ser necesario pautar un archivo de subtítulos ya en español.

En vuestro Plan de trabajo (del que hablaremos más adelante) se os indicará cuál de estas tareas deberéis hacer en cada película que se os asigne.

2. Acceso a Dropbox

Usaremos una carpeta compartida de Dropbox para que podáis descargaros las películas y para enviarnos los archivos de subtítulos. Para acceder a la carpeta, aceptad la invitación por email que habéis recibido.

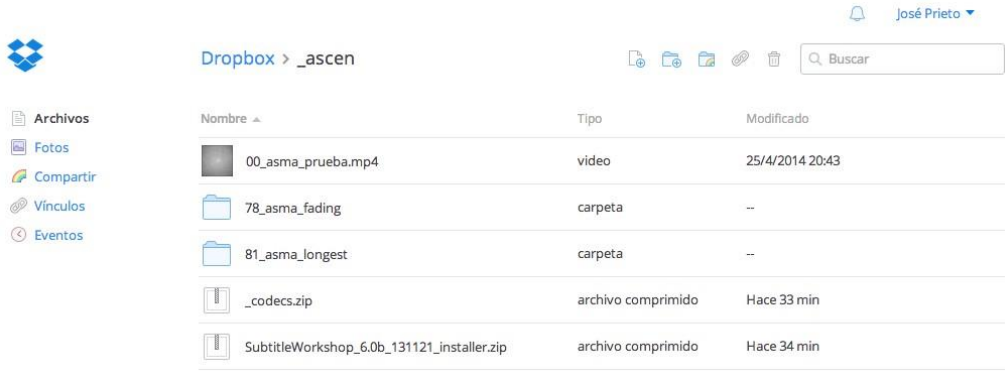

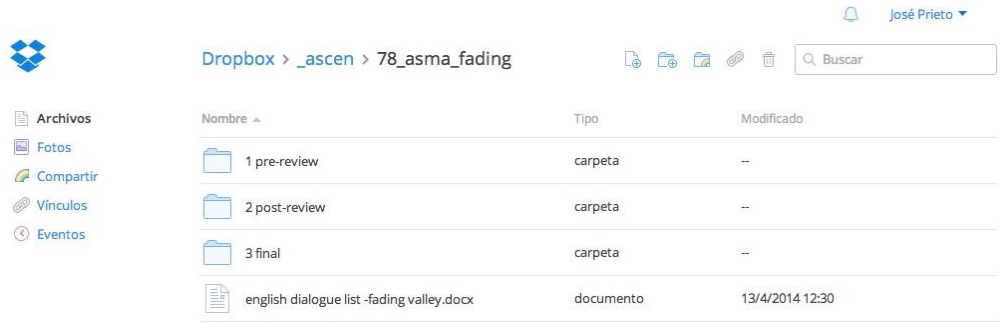

Para descargar archivos, solo tenéis que arrastrarlos a una carpeta de destino en vuestro ordenador.

Para subir archivos, solo tenéis que arrastrarlos a una carpeta de destino en Dropbox.

Más adelante se explica para qué se usarán cada una de las carpetas.

3. Configuración de Subtitle Workshop

Subtitule Workshop es un programa open-source de subtitulación sencillo de usar y bastante completo.

La instalación es muy sencilla y no debería llevaros más de un par de minutos.

Estas son algunas recomendaciones para configurar Subtitle Workshop antes de comenzar a subtitular:

Information and errors (Control+i) > Settings > Advanced > Too long duration over: > 6001 milliseconds

Information and errors (Control+i) > Settings > Advanced > Too short duration over: > 999 milliseconds

A partir de la regla de los 6 segundos (ver 8.1), aplicando estos límites se establecen la duración máxima y mínima de un subtítulo. Es importante esta configuración ya que al abrir el informe de errores, este nos dirá qué subtítulos exceden esas limitaciones.

Information and errors (Control+i) > Settings > Advanced > Too long line: > 41 characters

Esta configuración restringe el número de caracteres a 40 por línea (ver 8.1). El informe de errores nos ayuda a localizar los subtítulos con más de 40 caracteres por línea.

Information and errors (Control+i) > Settings > Advanced > Too short pause under: >

100 milliseconds La duración mínima de la pausa entre dos subtítulos debe ser de

100 milisegundos.

Information and errors (Control+i) > Settings > Advanced > Too many CpS over: > 14 characters per second

A partir de la regla de los 6 segundos (ver 8.1), aplicando estos límites se establece la cantidad de caracteres máximos por segundo. Es importante esta configuración

ya que al abrir el informe de errores, este nos dirá qué subtítulos exceden esas limitaciones.

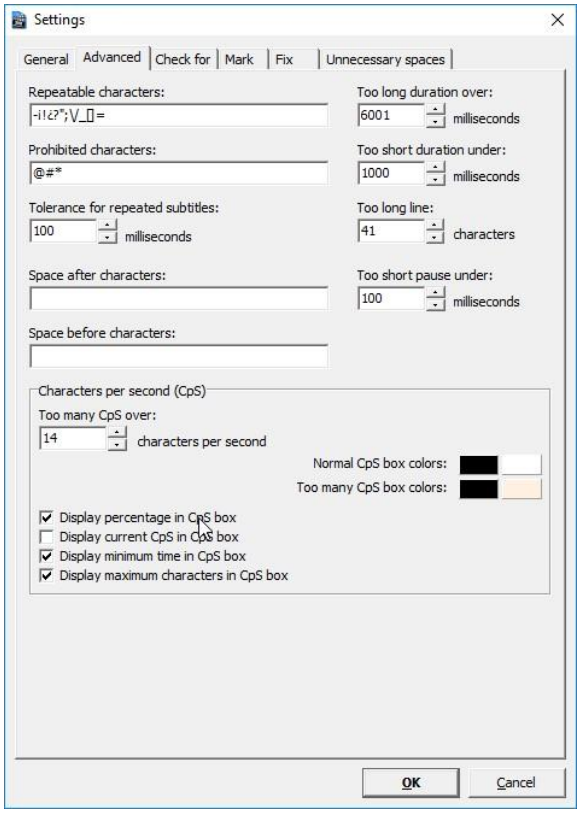

El informe de errores (Control+i) marcará aquellos subtítulos que excedan las limitaciones:

22	0,140	00:04:15,626	00:04:17,124	1,498	*Ya me acostumbraré. *	106% | 1,582 sec / 17 char
23	0,100	00:04:17,224	00:04:20,715	3,491	*Dicen que quienes van a Canadá|no vuelven. *	
24	0,206	00:04:20,921	00:04:22,683	1,762	*Cuídate. Hasta mañana. *	105% | 1,832 sec / 21 char
25	26,990	00:04:49,673	00:04:51,387	1,714	He visto la psicóloga.	107% | 1,832 sec / 20 char

Settings > Settings > Video preview > Backward and forward time > 0,040 seconds

A la hora de realizar la sincronización es muy importante definir el tiempo de rebobinar y adelantar para poder establecer con precisión el comienzo y el fin de un subtítulo acorde con el primer y último golpe de voz, es por ello que usaremos este tiempo, ya que 40 milisegundos es la duración en pantalla de cada fotograma (25 fotogramas por segundo).

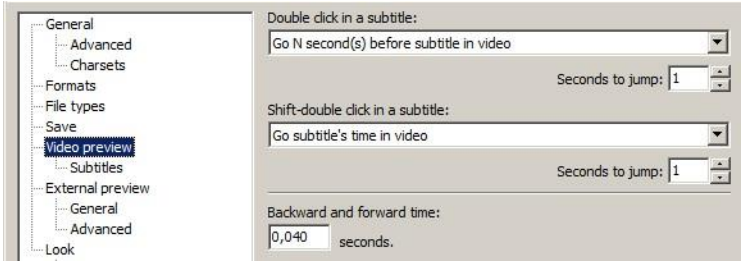

Settings > Settings > Save > Save work automatically every > 1 minute

Con esta función se puede trabajar con calma sin la preocupación de perder todo el trabajo a consecuencia de percances inesperados, como fallos del programa, cortes de luz, etc.

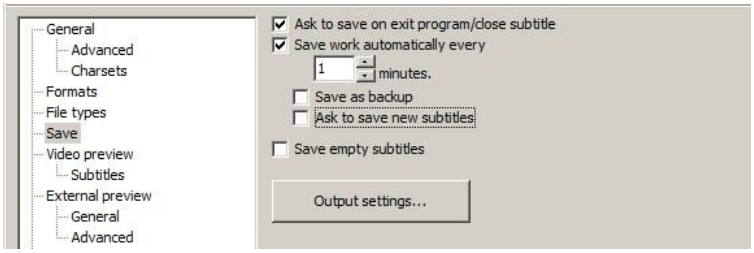

Una vez configurado, deberéis crear el archivo de subtítulos en File > New subtitle y cargar el archivo de vídeo en Movie > Open.

A continuación se indican una lista de atajos de teclado que os ayudarán a ahorrar tiempo:

Alt+Flecha Izquierda: rebobina un fotograma.

Alt+Flecha Derecha: adelanta un fotograma.

Ctrl+Espacio: pausa/play.

Alt+C: fijar inicio de subtítulo.

Alt+V: fijar fin de subtítulo.

Ctrl+Flecha izquierda: rebobina 5 segundos.

Ctrl+Flecha derecha: adelanta 5 segundos.

Shift+Enter: ir al siguiente subtítulo.

Ctrl+Shift+Enter: ir al anterior subtítulo.

Insert: insertar subtítulo.

Ctrl+D: aplicar demora.

Ctrl+I: información y errores.

3.1 Pautado con subtítulos incrustados

Como ya se ha comentado anteriormente, algunos vídeos que recibiréis tendrán subtítulos en inglés incrustados en la imagen, a partir de los cuales realizaréis la traducción y pautado de los subtítulos en español. Es posible que los subtítulos incrustados estorben a la hora de hacer el pautado, ya que al superponerse quizá no se distingan bien y dificulten de este modo la visión.

Aquí tenéis cuatro recomendaciones para evitar que esto ocurra:

- Mover el cuadro de previsualización de los subtítulos (recomendada)

  Haciendo clic sobre el cuadro de previsualización de los subtítulos, estos se pueden arrastrar de arriba abajo sobre la pantalla.

- Aumentar/disminuir el tamaño cuadro de imagen

  Al modificar el tamaño del cuadro del reproductor, los subtítulos incrustados cambiarán de tamaño al igual que lo hará imagen. En cambio, la previsualización de los subtítulos en español se mantendrá con el mismo tamaño. De este modo seguramente encontraréis un punto en el que ambos subtítulos no se superponen (por lo general, cuanto más grande sea la imagen, menos posibilidades hay de que se solapen). Para aumentar o disminuir el tamaño del cuadro de imagen, solo tenéis que desplazar con el cursor hacia arriba o hacia abajo la barra indicada por la flecha roja en esta captura:

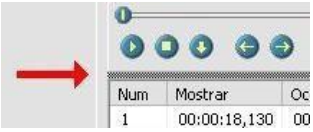

- Modificar el tamaño/color de la fuente

Podéis cambiar el tamaño y el color de la fuente en Settings > Settings > Video preview > Subtitles.

Dado que lo que se muestra en Subtitle Workshop no es más que una previsualización (lo que veis en el reproductor no es la apariencia final ni tampoco la posición en la imagen de los subtítulos), cualquier modificación de formato de la fuente (negrita, color, tamaño) no quedará reflejada en el archivo final .srt, así que no tengáis miedo de cambiar el formato de la fuente.

3.2 El modo traductor

Algunas películas solo necesitarán la traducción de sus subtítulos en inglés y mantendremos su pautado sin modificarlo. Para ello, abriremos el .srt original y activaremos el modo traductor en Edit > Translation > Translator mode, o también usando el atajo de teclado Control+U.

Al activarlo, la parte inferior se dividirá en dos columnas: Text y Translation, de modo que reemplazaréis "- Unstranslated subtitle -" por vuestra traducción en cada subtítulo.

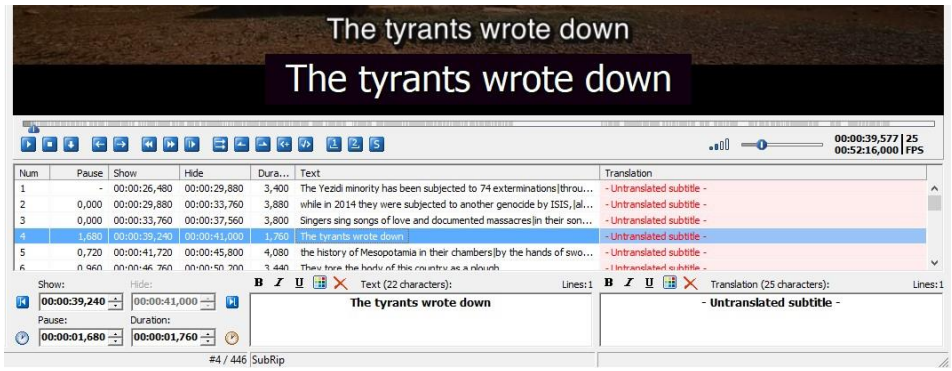

Al usar este modo, tendréis que guardar vuestro trabajo en dos pasos. Primero, guardando el proyecto de traducción en File > Save > Project (atajo de teclado Shift+Alt+P) y luego el archivo .srt con vuestra traducción en File > Save > Translated (atajo de teclado Ctrl+S). Recordad seleccionar "SubRip" como

formato de los subtítulos en la ventana “Save as” en ambos pasos la primera vez que guardéis el proyecto y el archivo de subtítulos de traducción. Solo tendréis que enviarme el archivo de traducción.

Recordad que al usar este modo no se cambiará el pautado original y se ignorarán los resultados del informe de errores.

4. Formato de vídeo

El formato de vídeo en el que recibiréis los vídeos es .avi.

5. Recepción de películas

Las películas os las bajaréis de vuestra carpeta de Dropbox. Solo tenéis que arrastrar el archivo .mp4 desde su carpeta en el directorio remoto en el panel derecho a la carpeta local de vuestro ordenador que seleccionéis en el panel izquierdo. Las películas no estarán disponibles hasta el día del inicio de las prácticas.

Encontraréis las películas dentro de su respectiva carpeta.

5. 1 Nombre de archivo .srt

Los archivos de vídeo llevan el nombre de la película seguida por las dos primeras letras de vuestro nombre y las primeras dos letras de vuestro primer apellido. Ejemplo:

prison_[iniciales anonimizadas].mp4

Es muy importante que uséis exactamente este nombre para nombrar al archivo de subtítulos. El formato que os pediré para los subtítulos es .srt (SubRip), por lo que el nombre del archivo de subtítulos tendrá que quedar de la siguiente manera:

prison_[iniciales anonimizadas].srt

Os recomiendo que, en cuanto recibáis las películas, creéis una carpeta para cada una de ellas nombrándola exactamente con su nombre correspondiente. En esta carpeta guardaréis también el archivo de subtítulos.

5.2 Lista de diálogos/Transcripción

Algunas de las películas contarán con una lista de diálogos o con una transcripción de los subtítulos en inglés en un archivo de texto. En estos casos, se incluirán en la carpeta de la película correspondiente.

6. Formato y envío de subtítulos

6. 1 Formato

El formato con el que trabajaréis es .srt (SubRip).

Para aseguraros de que siempre trabajáis con el formato .srt, cada vez que comencéis a subtitular un vídeo, abrís Subtitle Workshop, vais a File > New subtitle, y a continuación File > Save as > SubRip (como hemos mencionado en el apartado 3.2, en el Modo traductor el guardado se hará en dos pasos). En la siguiente captura de pantalla podéis ver cómo guardar vuestros subtítulos en formato .srt:

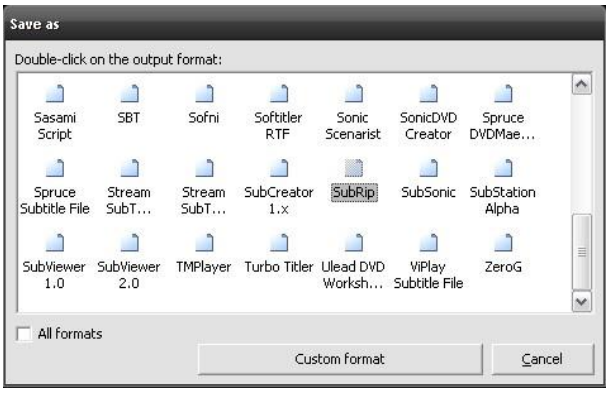

Como se ha mencionado en el apartado anterior, es muy importante que uséis exactamente el mismo nombre de las películas para nombrar al archivo de subtítulos. No olvidéis usar "barra baja", no es un espacio.

6.2 Corrector de Word

Antes de enviarme el archivo de subtítulos, tendréis que pasar el texto por la herramienta de Ortografía y Gramática de Word para corregir posibles erratas. Para ello, deberéis abrir el archivo .srt con el Bloc de notas (clic derecho sobre el archivo .srt y luego Abrir con). Deberá tener este aspecto:

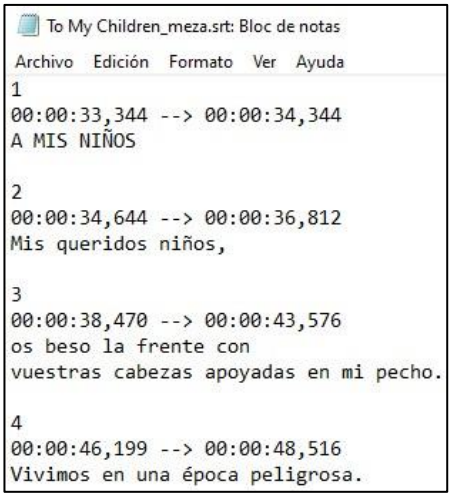

A continuación copiáis todo el texto, abrís un documento nuevo de Word, pegáis los subtítulos y le pasáis el corrector, es decir, Ortografía y gramática. Esta herramienta os indicará todas las palabras del archivo que no se encuentran en el diccionario de Word. Aquí podéis ver dónde se encuentra esta herramienta (si tenéis versiones anteriores a Word 2007, la encontraréis en "Herramientas"):

Hacéis los cambios necesarios en el documento de Word y, en cuanto acabéis, copiáis todo, lo pegáis en el Bloc de notas y guardáis el archivo .srt. No lo guardéis con Word, guardadlo con el Bloc de notas y aseguraos de que el archivo mantiene la extensión .srt.

<u>Tened mucho cuidado de no modificar los códigos de tiempo.</u>

6.3 Envío de archivo de subtítulos

Los subtítulos se enviarán para revisión el día establecido en el Plan de trabajo (ver 7.2). Para ello deberéis subir el archivo a la carpeta “Pre-review” que se encuentra en cada una de las carpetas de las películas.

Una vez que los haya revisado, subiré a la carpeta “Post-review” un PDF con los subtítulos en el que añadiré sugerencias y comentarios. Subiré las revisiones de los subtítulos entre dos y tres días después de su recepción, y actualizaré el Google Doc del Plan trabajo en cuanto lo haya hecho.

Usaréis los comentarios y sugerencias de este documento de Word para modificar vuestros subtítulos como veáis necesario, tras lo cual subiréis el archivo final a la carpeta “Final”. Tendréis un máximo de 2 días para enviar el archivo final una vez que haya subido la revisión.

6.4 Subtítulos con varias fechas de entrega

Para los mediometrajes (entre 30 y 60 minutos) y largometrajes (más de 60 minutos), se establecerán dos o más fechas de entrega. Por ejemplo, los subtítulos de un mediometraje que dure 40 minutos se entregarán en dos plazos: primero se entrega un archivo de subtítulos hasta el minuto 20 de vídeo y luego se envía otro archivo hasta el final (cada archivo en la fecha que se indique en el plan de trabajo).

Los archivos de subtítulos con varias entregas deberán nombrarse como en este ejemplo:

Prison_[iniciales anonimizadas]_1

Prison_[iniciales anonimizadas]_2

Prison_[iniciales anonimizadas]_3

etc…

El archivo de subtítulos a partir de la segunda entrega deberá contener los subtítulos de las entregas anteriores. No es necesario crear un archivo nuevo para cada subtítulo. Simplemente guardad el archivo en el que estéis trabajando añadiendo el número de entrega al final del nombre.

En cuanto hayáis recibido las revisiones de todas las entregas, añadid _FINAL al nombre y subid un único archivo con todas las correcciones a la carpeta “3_final":

Prison_[iniciales anonimizadas]_FINAL

7. Google Docs

Emplearemos documentos de Excel de Google Docs para que podáis describirme los problemas de traducción o técnicos que os puedan surgir. Esto facilitará la comunicación, ahorraremos tiempo y evitará que tenga que responderos uno a uno,

por lo que no hará falta me enviéis mensajes por correo electrónico con vuestras dudas.

7.1 Acceso

Recibiréis una invitación para acceder a estos documentos de Excel de Google Docs. Solo tenéis que hacer clic en el enlace y ya podréis acceder a ellos y editarlos.

Para volver a abrir estos documentos, no tenéis que hacer clic de nuevo en el citado enlace. En la parte superior de la página inicial de Gmail, veréis lo siguiente:

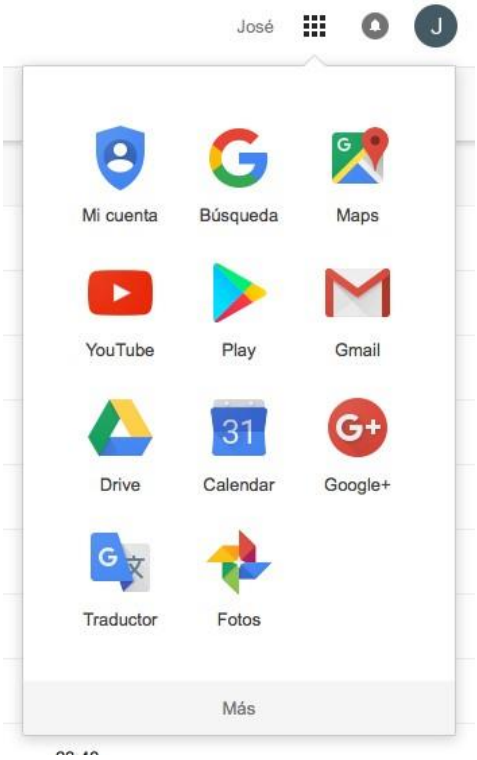

Hacéis clic en “Drive” y accederéis a la página inicial de Google Docs donde aparecerán todos los documentos de Excel que usaréis durante las prácticas (esta es mi página inicial):

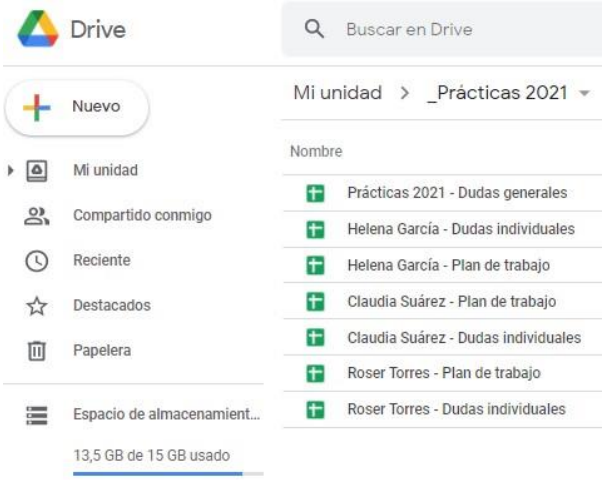

7.2 Plan de trabajo

En este documento de Excel se listarán las películas con las que trabajaréis, así como las fechas de entrega para revisión y las fechas de entrega final. También se indicará información relevante de cada película, como país de producción, idiomas, duración o si cuenta con lista de diálogos o transcripción.

	A	B	C	D	E	F	G
1	Nombre archivo	Título	Comentarios	Duración	Fecha entrega para revisión	Archivo revisado listo	Fecha de entrega final

Cada uno de vosotros tendrá su propio plan de trabajo. Tendréis acceso a este documento pero no podréis editarlo.

El plan de trabajo no indicará las películas con las que trabajaréis hasta el día del inicio de las prácticas.

7.3 Dudas individuales

Este documento lo usaréis para describir cualquier duda o dificultad con las que os encontréis que creáis que afecta exclusivamente a la película con la que estáis trabajando, tanto si es un problema técnico (vídeo que no se reproduce, subtítulos no se ven, etc.) como si son dudas lingüísticas o de traducción. El objetivo de estas prácticas es que aprendáis por vosotros mismos y que cojáis soltura a la hora de subtitular, pero también lo es el resultado final de los subtítulos en cuanto a calidad de traducción, pautado y sincronía precisos y correcta segmentación, por lo que, ante cualquier duda, por favor, no dudéis en describirla en este documento y yo os echaré una mano.

Cada uno de vosotros tendrá su propio documento de Dudas individuales. Tendréis acceso a este documento y podréis editar únicamente las celdas verdes.

Deberéis rellenar la fila con la información que figura en las columnas:

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Fecha (DD/MM/AA)	Nombre archivo	Minuto	Texto	Pregunta	Respuesta	2.ª Pregunta	Respuesta Final

En la columna “Texto” tendréis que escribir el texto sobre el que tenéis una duda, y formularéis vuestra pregunta en la columna “Pregunta”. Os responderé con una solución o quizá os pida que seáis más claros. Si mi respuesta no os aclara la duda, formulad una segunda vez la pregunta y os responderé por última vez, así que os recomiendo que penséis bien en cómo vais describir las dudas que os surjan.

Al final de cada día echaré un vistazo a este documento de dudas y lo actualizaré (es decir, responderé a vuestras preguntas) en el caso de que sea necesario.

Si os encontráis con alguna duda gorda, no dejéis de subtitular la película o corto en el que estéis trabajando. Describidla en este documento y ya os responderé al final del día.

7.4 Dudas generales

Este documento se usará del mismo modo que el anterior, con la diferencia de que aquí podréis describir dudas generales que creáis que también podrían tener el resto de compañeros.

Todos tendréis acceso a este documento y podréis editar únicamente las celdas verdes.

8. Guía de estilo

8.1 Normas básicas

- Se aplicará en todo momento la regla de los 6 segundos. La tabla de abajo os servirá de guía para saber ver cuántos caracteres han de tener los subtítulos según la duración en pantalla (es una mera guía, ya que no se recomienda usar subtítulos que duren en pantalla más de 4,5 segundos):

Segundos	Caracteres
1	≤14
2	28
3	42
4	56
5	70
6	84

- Los subtítulos nunca habrán de tener más de dos líneas.
- El límite de caracteres por línea es 40.

- Los subtítulos deberán estar separados por al menos 100 milésimas.

- Hay que reducir en el 99% de los casos (salvo canciones o discurso muy lento).

- Especial atención a la segmentación.

8.2 Ortotipografía

8.2.1 Puntos suspensivos

Pese a que es una práctica extendida, nunca se colocarán los tres puntos suspensivos al final de un subtítulo y al principio del siguiente para alertar al espectador de que la oración continúa en el siguiente subtítulo. Dado que cada punto es considerado como un carácter, su uso en este tipo de situaciones limitará mucho vuestro margen de maniobra en el escaso espacio del que seguramente dispondréis.

Se emplearán del mismo modo que con cualquier texto escrito: oraciones inacabadas, titubeos, vacilaciones, enumeraciones, etc.

8.2.2 Guiones

En los diálogos, deberá situarse únicamente al principio de la segunda línea para el personaje que responde. Nunca se dejará espacio entre el guion y la palabra que le suceda.

8.2.3 Cursiva

Habitualmente se usan para llamar la atención al espectador sobre algo en el discurso oral fílmico: extranjerismos, incorrecciones o voces en off procedentes de dispositivos electrónicos (radios, televisores, interfonos, teléfonos, ordenadores, etc.).

También se empleará en el discurso de un narrador con la voz en off. Sin embargo, se desaconseja usarlo en documentales, ya que las intervenciones del narrador pueden ser mayoritarias en relación al resto de los personajes y podría suponer una carga para la lectura del espectador, además de eliminar el componente de elemento excepcional dentro del conjunto del discurso fílmico.

8.2.3.1 Cómo marcar la cursiva en Subtitle Workshop

Para marcar la cursiva de un subtítulo entero, haced clic derecho sobre el subtítulo y elegid “Cursiva”.

Si lo queréis es marcar únicamente una palabra o varias palabras en un subtítulo, escribid manualmente al comienzo y al final de la palabra o palabras en cuestión. Ejemplos:

	En pantalla	En Subtitle Workshop
(VO televisión)	Ahora me han vetado,	Ahora me han vetado,
	pero yo no les odio.	pero yo no les odio.
(Extranjerismo)	Adoro los smoothies.	Adoro los smoothies.

9. Contacto

Nos comunicaremos siempre a través de estos documentos de Excel de Google Docs.

Para cualquier consulta urgente no relacionada con la subtitulación de las películas, enviadme un mensaje a [correo anonimizado].